



JUEVES 7 DE MARZO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 51
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

TUBOS TRANS ELECTRIC SA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Abril de 2024 a las 8:30 horas y a las 9:30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1º).- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea, 2º).-Designación del Ingeniero Jorge Francisco Tizado como representante de Tubos Trans Electric SA en la Fundación Mediterránea 3º). Designación del Ingeniero Jorge Francisco Tizado -como asesor del Directorio. Para intervenir en la asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, el que se encontrará a disposición hasta el día 29/03/2024 en el domicilio sito en calle Eliseo Cantón N° 2342, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, al que podrán concurrir en el horario de 9:00 a 15:00 horas y/o comunicando de modo fehaciente su asistencia, todo conforme lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modif. y art. 14 del Estatuto Social.-

5 días - N° 514070 - \$ 18165 - 12/3/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL "EL LIBERTABLAS"
GRUPO DE TEATRO DE CAMILO ALDAO

La Comisión Normalizadora de la Asociación Civil "El Libertablas" Grupo de Teatro de Camilo Aldao, designada por Acta de Posesión de Cargos, según Expediente 0007-233251/2023 convoca a Asociados, a la Asamblea General Ordinaria Normalizadora, para el día 15 de Abril de 2024, a las 20 horas, cuya celebración adoptara la modalidad de PRESENCIAL, en el local del Grupo de Teatro de calle 3 de Febrero 908 de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los Normalizadores; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Fijar domicilio de la Sede Social de la entidad; 4) Lectura, consideración y Resolución del Estado Patrimonial de

la Institución al 15 de Marzo de 2024, sus Anexos e Informe del Auditor Externo Independiente.- 4) Elección de una Comisión Directiva del Grupo de Teatro, compuesta de: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares; Un (1) Vocal Suplente, Dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente.-

1 día - N° 513484 - \$ 2455,70 - 7/3/2024 - BOE

CLUB DE TIRO A LA HÉLICE
"EL JUNCALITO" ASOCIACION CIVIL

JOVITA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2024, a las 19.30 horas, en la Sede Social sita en calle Santiago Riberi 466, Jovita, Córdoba. Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe del Revisor de Cuentas ejercicio 31/12/2023. 3º) Elección de autoridades -C. Directiva y C. Revisor de Cuentas-. 4º) Cuota Social.

3 días - N° 510453 - \$ 2226,60 - 8/3/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR
"POETA LUGONES"

TANCACHA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 73 de la Comisión Directiva, de fecha 08/02/2024, se convoca a los asociados de manera presencial a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2024, para las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria en su sede social sito en calle Bv. Poeta Lugones N° 592, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria, 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° XVI

cerrado el 31/12/2023 Fdo: La Comisión Directiva. Bv. Leopoldo Lugones N° 592 – emails bibliotecalugones592@gmail.com Tancacha Pcia. Cba. – Reconocimiento N° 2936 ALTA BENEFICIARIO N° 162374. Gomez María Cristina - Scarlatta Analía V - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 510965 - \$ 9242,50 - 8/3/2024 - BOE

CLEAN COR S.A

Por acta de Directorio de fecha 26/02/2024 se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local social en calle Capilla de los Remedios KM 5,5, B° Ferreyra Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 27 de Marzo del 2024 a las 16:30 Hs. En primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Remocion del Director Suplente y causales por las cual de trata su remocion. TERCERO: Eleccion de un nuevo director suplente hasta completar mandato del actual Directorio. Cuarto: Autorizados.

5 días - N° 511954 - \$ 4941,50 - 8/3/2024 - BOE

COOPERATIVA CORDOBA LIMITADA
DE VIVIENDA Y CONSUMO.

Mat. INAES 8189 CONVOCATORIA: El Consejo de Administración de la COOPERATIVA CORDOBA LIMITADA DE VIVIENDA Y CONSUMO, Mat. 8189 convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25/03/2024 a las 19 hs. en el local de la Cooperativa, de calle Rimini 780 B° Villa San Isidro, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario 2) Motivo porque la realización de la presente asamblea se realiza fuera de los términos fijados 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, Proyecto de distribución de excedentes e informes del Sin-

dico y del Auditor, correspondientes a los ejercicios XLVI cerrado el 31/03/2020, XLVII cerrado el 31/03/2021, XLVIII cerrado el 31/03/2022 y XLIX cerrado el 31/03/2023. 4) Elección de cuatro Consejeros titulares por dos años, tres Consejeros titulares por un año, dos Consejeros suplentes, un Sindico titular y un Sindico suplente. Córdoba, 29/02/2024. Fdo: Omar Fernández (Presidente) – Emiliano Julián Fernández (Secretario) NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados” (Estatuto: Art. 32). Requisitos para ser consejeros y Síndicos: Art. 46, 47 y 64 del Estatuto. La documentación a considerarse y el padrón de asociados se encuentran a disposición de los asociados en el local de la cooperativa. CONSEJO DE ADMINISTRACION: PRESIDENTE: FERNANDEZ, Omar. VICEPRESIDENTE: DURALDE, Miguel Ángel. SECRETARIO: FERNANDEZ, Emiliano Julián. PRO SECRETARIO: FERNANDEZ, Eduardo Agustín. TESORERO: ERASO, Francisco Carlos. PRO TESORERO: FERNANDEZ, Pablo Andrés. VOCAL TITULAR: FERNANDEZ, José Carlos. VOCALES SUPLENTE: FERNANDEZ, Lucio Esteban. GAITAN, Yolanda Argentina. SINDICO TITULAR: RAMADORI, Juan Carlos. SINDICO SUPLENTE: MUÑOZ, Roque.

1 día - N° 513795 - \$ 4219,80 - 7/3/2024 - BOE

FUNDACION UNIVERSIDAD REGIONAL RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Consejo de Administración de fecha 21/02/2024, se convoca a los miembros de la “FUNDACION UNIVERSIDAD REGIONAL RIO TERCERO” a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22/03/2024 a las 18:00 horas en la sede social sita en Hilario Cuadros N° 443 de la ciudad de Río Tercero. El orden del día a tratar es el siguiente: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO; 2) RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 05/02/2024.

3 días - N° 513091 - \$ 2895,90 - 7/3/2024 - BOE

ALLIANCE ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 10 de la Comisión Directiva, de fecha 02/02/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Marzo de 2024, a las 09.00 horas, que

se realizara en forma presencial. Desde la sede social sita en calle Jose Dastoli N° 8800 de Barrio Villa Retiro, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 01, cerrados el 31 de Diciembre de 2.023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 513487 - \$ 1176,90 - 7/3/2024 - BOE

FIDEICOMISO CIVIS

VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a los señores Beneficiarios FIDEICOMISO CIVIS a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de marzo de 2024 a las 16:00 hs. en el domicilio sede de la Administración del Edificio, sita en Alberdi 138 de la ciudad de Villa Carlos Paz, ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos Beneficiarios para que firmen el acta de la Asamblea. 2° Análisis situación de General de deudores de expensas. Inicio de acciones tendientes al cobro. Designación de procurador.

2 días - N° 513547 - \$ 1208,40 - 7/3/2024 - BOE

UNION CORDOBESA DE YOGA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 10 de la Comisión Directiva, de fecha 20/02/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de Marzo del 2024 en calle Mariano Benítez N.° 1671, de la localidad de Córdoba, a las 10. 00 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar y aprobar la memoria, balance, cuadro de resultados e informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio 2023. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 513808 - \$ 742,20 - 7/3/2024 - BOE

CLUB DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a asamblea general ordinaria: Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo, de manera presencial y respetando las disposiciones vigentes en materia sanitaria y del organismo de contralor, el 27 de marzo de 2024 a las 16.00 horas en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 490 de esta ciudad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta

respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2023 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por dicho ejercicio; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el periodo 2024; 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

3 días - N° 513580 - \$ 5090,10 - 11/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE TENISTAS VETERANAS CÓRDOBA

La Asociación de Tenistas Veteranas Córdoba convoca a sus asociadas a la Asamblea General Extraordinaria prevista para el día 10 de abril de 2024 a las 18:00 hs. con segunda citación a las 18,30 hs. en la sede del Club Tablada sito en calle Pelagio Belindo Luna N° 3600, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.-Designación de dos socias para suscribir el acta.- 2.- Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de febrero de 2024.-

3 días - N° 513642 - \$ 1667,70 - 8/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO - LAS CIGARRAS S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día jueves 21/03/2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, en el domicilio sito en Av. República de China 2800 (Ingreso Barrio El Rocío Las Cigarras), Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos que integran el Orden del Día: 1. Elección de un secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. Firma del registro de asistencia; 2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 24/06/2023; 3. Designación autorizados para realizar los trámites de ley. El Directorio. Córdoba 30 de enero de 2024. Fernando Salonia Presidente, DNI 18.172.784.

5 días - N° 513687 - \$ 14350 - 8/3/2024 - BOE

CLUB SOCIAL DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: El CLUB SOCIAL DE CORDOBA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Marzo de 2024, a las a las 12 horas en la sede social sita en calle CANDONGA N° 2182 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea

anterior.2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 3) Consideración de las razones por las cuales se convocó a asamblea fuera del término legal. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 136, cerrado el Treinta y uno de Mayo de 2019, CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N°137, cerrado el Treinta y uno de Mayo de 2020, CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N°138, cerrado el Treinta y uno de Mayo de 2021, CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N°139, cerrado el Treinta y uno de Mayo de 2022 y CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N°140, cerrado el Treinta y uno de Mayo de 2023; y 5) Elección TOTAL de miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimientos de mandatos, para elegir PRESIDENTE, VICE PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, TRES VOCALES TITULARES Y DOS SUPLENTE Y TRES REVISORES DE CUENTAS TITULARES Y UNO SUPLENTE TODOS CON MANDATO POR DOS (2) AÑOS.

1 día - N° 513819 - \$ 3203,20 - 7/3/2024 - BOE

VAYGU S.A.

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Marzo de 2024 a las 10:00 hs en la sede social sito en Av Hipólito Irigoyen N° 146 de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, a tratar: Punto primero: se ratifica la elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea; Punto segundo: ratificar el cambio de domicilio social y consiguiente reforma del artículo primero del Estatuto Social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, el 07 de junio de 2023 y el 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Punto tercero: rectificar el Cambio del objeto social y consiguiente reforma del artículo tercero del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, el 07 de junio de 2023 y el 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Punto cuarto: ratifica Cambio del capital social y consiguiente reforma del artículo cuarto del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, el 07 de junio de 2023 y el

19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Punto quinto: se ratifica el Cambio del directorio y consiguiente reforma del artículo décimo primero del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, 7 de junio de 2023 y 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Punto sexto: se rectifica el Cambio de las facultades del directorio y consiguiente reforma del artículo décimo segundo del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, el 7 de junio de 2023 y 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Punto séptimo: se adecúa el órgano de fiscalización y por consiguiente el artículo décimo tercero del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, el 7 de junio de 2023 y 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Punto octavo: se ratifica el Cambio del ejercicio social y por consiguiente reforma del artículo décimo quinto del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, 7 de junio de 2023 y el 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Queda a disposición de todos los socios el anteproyecto de reforma del estatuto social.

5 días - N° 513827 - \$ 26653,50 - 13/3/2024 - BOE

IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL DIOS ES AMOR

Convocatoria a Asamblea Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29 de febrero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 24 de marzo de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Ignacio Tolosa 851 B° Mariano Fraguero, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 513829 - \$ 5134,50 - 7/3/2024 - BOE

CLUB BABY FÚTBOL BARRIO INDUSTRIAL

VILLA MARÍA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 2024, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Paso de los Andes 1733 Villa María, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Lectura y con-

sideración de la memoria, balance general y sus anexos e informe de comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023 – Aprobación de la gestión de miembros de comisión directiva y revisora de cuentas.

1 día - N° 513866 - \$ 1119,40 - 7/3/2024 - BOE

BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB

GENERAL CABRERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en nuestra sede social, sito en calle 25 de Mayo 507 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, para el día Lunes 1° de Abril de 2024, a las 19 hs., cuyo ORDEN DEL DÍA es: 1. Designación de dos Socios para que conjuntamente con Secretario y Presidente suscriban el acta. 2. Causas del llamado fuera de término de las Asambleas Ordinarias. 3. Consideración de la memoria, inventario, balance y demás documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/09/2017; 30/09/2018; 30/09/2019; 30/09/2020; 30/09/2021 y 30/09/2022. 4. Renovación total de la Comisión Directiva (Art. 13° del Estatuto Social) y del Órgano de fiscalización (Art. 14° del Estatuto Social), por vencimiento de mandatos: a) por el término de dos años de los siguientes miembros: Presidente, Secretario, Tesorero, seis (6) vocales titulares; b) por el término de un año, tres (3) vocales suplentes; c) con mandato por un año del Órgano de Fiscalización: un (1) Revisor de Cuentas titular y un (1) Revisor de Cuentas suplente. 5. Fijación del Importe anual de las cuotas sociales.

3 días - N° 513965 - \$ 6732,30 - 11/3/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LIMITADA

ASAMBLEA PRIMARIA DE DISTRITOS DE LA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LIMITADA. CONVOCASE a Asambleas Primarias de Distrito para el día 26 de Marzo de 2024 a las 18,00 horas en: para el Distrito Uno: Club Bertossi, calle San Juan N° 490 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Dos: la Vieja Casona calle, General Paz esq. avenida Brinkmann de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Tres: Centro de Jubilados y Pensionados de Colonia Vignaud, calle Independencia N° 510, Colonia Vignaud, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Cuatro: Sala de Consejo deliberante, calle San Martín

95 de la localidad de Seeber, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1°)- Apertura del Acto del acto asambleario por el presidente delegado del Consejo de Administración. 2°)- Designación de un asociado como secretario (art. 8 del reglamento) y de tres asociados para integrar la comisión escrutadora de votos (art. 19 del reglamento). 3°)- Elección de dieciocho (18) delegados titulares y dieciocho (18) delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el Distrito N° 1. Elección de diecisiete (17) delegados titulares y diecisiete (17) delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el Distrito N° 2. 5°)- Elección de dos (2) delegados titulares y de dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el Distrito N° 3. 6°)- Elección de dos (2) delegados titulares y de dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el Distrito N° 4. (Art. 11 del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda.). Todas las Asambleas Electorales de Distrito se realizarán sea cual fuere el número de asociados presentes, si transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria no se hubieren reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes. El comicio permanecerá abierto y la asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión sin haber llevado previamente su cometido. Horario de los comicios: apertura 18,00 hs., cierre 00,00 hs. . Padrón general y distrital de asociados y Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa, disponible: Distrito Uno y Dos: sede de la Cooperativa, Distrito Tres: Municipalidad de Colonia Vignaud, Distrito Cuatro: Municipalidad de Seeber expuestos en los horarios que las mismas tienen de atención al público y durante treinta días anteriores a las asambleas distritales. 3°)- Presidencia de Asambleas Primarias de Distrito: conforme el Art. 8° del Reglamento relacionado, designase al señor consejero Carlos Alberto Argañaraz a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 1. Designese al señor consejero Ricardo Daniel Hofstetter a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 2. Designese al señor consejero Mendoza Oscar a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 3. Designese al señor consejero Grosso Elso a los fines de que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 4.

3 días - N° 514064 - \$ 33096 - 8/3/2024 - BOE

PANAMERICANO FUTBOL CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de reunión Directiva del 16/02/2024 la Asociación Civil Panamericano Fut-

bol Club, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Marzo del 2024, a las 20:00hs en el domicilio de la sede social, sita en calle Unquillo esq. 7 de Septiembre Barrio Panamericano de la Ciudad de Córdoba, para tratar las siguientes Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.2)Consideración de los Estados Contables, dictamen de Auditor Externo, Memoria y el Informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico N° 31 comprendido entre el 01/11/2021 al 31/10/2022 y el ejercicio económico N° 32 comprendido entre el 01/11/2022 al 31/10/2023.3) Acto eleccionario para renovación de autoridades que regirán en su mandato según estatuto vigente.4) Nombrar 2 socios para fiscalizar elección.5) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.Fdo Omar A.Rodriguez.Luis G.Cejas-Presidente-Secretario.

3 días - N° 514096 - \$ 10899 - 8/3/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL ARROYITO

ASOCIACION MUTUAL ARROYITO. Mat. Nac. N° 651.CONVOCATORIA Sres Asociados: Nos dirigimos a Uds. a los efectos de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que nuestro Consejo Directivo, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca para el día 26 de Abril de 2024 a las 20:30 hs. en el Salón del Club Abuelos Arroyito, sito en calle Cristóbal Colón 1055 de la ciudad de Arroyito, para considerar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2(dos) asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario; 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e informes de la junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 31.12.2023;3.Tratamiento de la cuota societaria conforme al art. 19 Inc I de nuestro Estatuto Social; 4. Designación de la Junta Escrutadora;5. Renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (art. 15) del Estatuto Social: a) Elección de tres (3) vocales titulares en reemplazo de los Sres. Ricardo Alberto Garrone, Carlos Rubén Francisca y Víctor Alberto Capra por finalización de mandato. b) Elección de un vocal suplente, en reemplazo del Sr. Edgar Alberto Ceballos, por finalización de mandato. c) Elección de un (1) fiscalizador Titular en reemplazo del Sr. Emilio Roberto Musso, por finalización de mandato y tres (3) Fiscalizadores Suplentes en reemplazo de los Sres. Ángel Lázaro Pesce, Andrés Atilio Giupponi e Iván Depetris por finalización de mandato. Nota 1: el plazo de presentación de

listas es hasta el día 05 de abril del 2024 a las 12 hs. en la sede de Casa Central de la Institución, San Martín 264-Arroyito (Cba.). Nota 2: Luego de transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora fijada sin alcanzar el quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los asociados presentes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social (artículo 37). Arroyito, marzo 2024. Firmado: Alejandro J. Giorgis (Secretario), Adrián Ernesto García (Presidente) y Juan Pablo Bertholt (Fiscalizador Titular 1°).

3 días - N° 514099 - \$ 22806 - 8/3/2024 - BOE

MWD S.A.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - En la ciudad de Córdoba, a los 27 días del mes de Diciembre de 2019 a las 16:30, en la sede social, sito en calle Coronel Olmedo N°1863, de la ciudad de Córdoba, se da comienzo a la asamblea general extraordinaria autoconvocada de MWD S.A con la presencia del 100% de los accionistas que representan el 100% del capital social. A continuación, se procede a enumerar los siguientes puntos del orden del día: I) CONSIDERACION DEL APOORTE DE CAPITAL REALIZADO Y AUMENTO DE CAPITAL. II) MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTICULO CINCO. Puesto a consideración el primer orden del día, el socio DIEGO FERNANDO WAQUIM, manifiesta que ha realizado un aporte a la empresa por la suma de pesos cuatro millones ochocientos mil (\$4.800.000) los cuales suscribió e íntegro en su totalidad para ayudar al tracto comercial de la empresa. El mencionado aporte es ratificado por esta acta, quedando conformado el capital social de la firma MWD S.A de la siguiente manera: A) El Sr. DIEGO FERNANDO WAQUIM, D.N.I 24.173.910, es titular de cuatrocientos ochenta mil setecientos cincuenta (480.750) acciones nominativas no endosables clase "a" con derecho a cinco votos por acción, que representan la suma de pesos cuatro millones ochocientos siete mil quinientos (\$4.807.500), B) El Sr. MARCELO GUSTAVO WAQUIM, D.N.I 25.336.047 es titular de setecientos cincuenta (750) acciones nominativas no endosables clase "a" con derecho a cinco votos por acción, que representan la suma de pesos siete mil quinientos (\$7500). Se pone a consideración el segundo punto del orden del día respecto de la necesidad de reforma del estatuto social en su artículo cinco, toma la palabra el presidente DIEGO FERNANDO WAQUIM y manifiesta que habiendo sido el aumento del capital por la suma de pesos cuatro millones ochocientos mil (4.800.000) lo cual supera al quintuplo del último capital social aprobado, es necesario reformar el estatuto en su artículo cinco. Acto seguido el

presidente propone la redacción del artículo de la forma siguiente: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatro millones ochocientos quince mil (\$4.815.000) representado por cuatrocientas ochenta y un mil quinientas (481.500) acciones de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condición de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 18:00 horas.

1 día - Nº 514103 - \$ 10244,50 - 7/3/2024 - BOE

CLEAN COR S.A

Por acta de Directorio de fecha 26/02/2024 se convoca a los señores socios a la asamblea general Ordinaria a celebrarse en el local social en calle Capilla de los Remedios KM 5,5, B° Ferreyra Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 27 de Marzo del 2024 a las 16:30 Hs. En primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Remoción del Director Suplente y causales por las cual de trata su remoción. TERCERO: Elección de un nuevo director suplente hasta completar mandato del actual Directorio. Cuarto: Autorizados.

5 días - Nº 513892 - \$ 4849,50 - 13/3/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TAMBEROS LIMITADA MORTERENSE

MORTEROS

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa de Tamberos Limitada Morterense a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2024, a las 18,30 horas, a realizarse en el local administrativo, sito en calle Caselle Torinense 434 de la ciudad de Morteros, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados,

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Excedente, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente a nuestro 86º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. 4) Elección de: a) Una Mesa escrutadora compuesta de tres miembros. b) Tres Consejeros Titulares, por dos ejercicios, en reemplazo de los señores Oscar Corigliani, Roberto Forneris y Juan Bonino, por terminación de mandatos. c) Tres Consejeros Suplentes, por un ejercicio, en reemplazo de los señores Gustavo Somavilla, Ricardo Giusiano y Daniel Zopetti, por terminación de mandatos. d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un ejercicio, en reemplazo de los señores Rosendo Villosio y Gabriel Visintini por terminación de mandatos. El Secretario.-

3 días - Nº 514106 - \$ 15046,50 - 8/3/2024 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba - Ley 9445 - Decreto 677 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Matriculados a la referida Asamblea, a realizarse el día 27 de Marzo de 2024 a las 17.00 Hs. en la Cámara de Comercio de Córdoba sita en calle General Paz nº 79 – Bº Centro - de esta Ciudad de Córdoba a fin de tratar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Matriculados Asambleístas para la firma del acta.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Gastos y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Ejecución Presupuestaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2023.-3) Puesta a consideración y tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio del Año 2024; fijándose a partir de abril de dicho año el monto de la Cuota Societaria, el Costo de la Matriculación y los respectivos Subsidios por Nacimiento, Casamiento y Fallecimiento para el presente Ejercicio.- Corresponde comunicarles a los Señores Matriculados que la tolerancia límite que fija el Estatuto para la iniciación de la Asamblea Ordinaria convocada, será de 15 minutos de la hora fijada. - Asimismo, le recordamos a nuestros Colegiados que para poder asistir a la Asamblea, conforme a lo que exige nuestro Estatuto, deberán tener la Cuota Societaria paga hasta el Mes de Diciembre de 2023, el Fondo de Fianza vigente y Plan de Pago al día, pudiendo regularizar su situación hasta el mismo día. No olvide estimado Colegiado, que la Asamblea es el Órgano Soberano de su Colegio

Profesional del cual Ud. es parte y su presencia dignifica y califica la defensa de la actividad inmobiliaria.- El Directorio.-

1 día - Nº 514170 - \$ 5355 - 7/3/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS ARRIAS

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 2024 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria., en calle San Martín esq. Sobremonte, localidad Las Arrias, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria ; b) Poner en consideración el nuevo domicilio de la Sede Social en San Martín esquina Sobremonte de la localidad de Las Arrias, donde funciona actualmente el Cuartel 182; c) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

1 día - Nº 514272 - \$ 2901,50 - 7/3/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ARRIAS

La Comisión Directiva del "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ARRIAS;" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 2024 a las 16 hs., en calle Blas Correa 1370, localidad Las Arrias, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: el siguiente Orden del Día: el siguiente Orden del Día a) Poner en consideración el nuevo domicilio de la Sede Social sito en Blas Correa 1370 de la localidad de Las Arrias. b) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; c) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

1 día - Nº 514290 - \$ 2688 - 7/3/2024 - BOE

TECMIGON S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03.04.2024, 12 hs, en la sede social de calle Ampere 6150, 1er piso, ofi 20, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente; 2º) Consideración de los documentos

exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria y Proyectos de Distribución de Utilidades relativos al ejercicio económico N° 9 iniciado el día 01 de Agosto de 2022 y finalizado el día 31 de Julio de 2023. Justificación por tratamiento fuera de término; 3°) Retribución de los miembros del Directorio. Autorización para exceder el límite previsto en el art. 261 de la LGS. Consideración de su gestión; 4°) Proyecto de Distribución de Utilidades por ejercicio económico N°9 iniciado el día 01 de Agosto de 2022 y finalizado el día 31 de Julio de 2023; 5°) Ratificación de Actas de Asamblea Ordinarias de fecha 06.04.2018, 08.11.2018. 09.11.2021 y acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23.11.2022"; 6°) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio por un nuevo período estatutario. Elección de los mismos; 7°) Cambio de Sede Social. Los asistentes deberán confirmar su presencia en sede de la sociedad, de lun a vie de 10 a 13 hs, con una antelación no menor a 3 días hábiles anteriores a la asamblea.

5 días - N° 514352 - \$ 20475 - 13/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "UNIÓN NORTE"

CINTRA

Asociación de Productores "Unión Norte" de Cintra, por Acta de la Comisión Directiva de fecha 20/02/2024 convoca a los asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 3 de Abril de 2024 a las 20:30 hs., en sede social, con domicilio en Mitre 297 de la mencionada localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Rectificación y aclaración de observaciones recibidas de la Inspección de Personas Jurídicas según Resolución N° 3240 "F"/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, a los fines de subsanar dichas observaciones. Los señores asambleístas deberán presentarse para tener voz y voto muniéndose de la documentación necesaria que acredite su identidad (ya sea persona física o jurídica).

3 días - N° 514356 - \$ 7560 - 11/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DEPORTIVOS DE CÓRDOBA

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 22/02/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa Ratificativa a celebrarse el día 08/03/2024 a las 20.00hs. en la sede social sita en calle Suipacha N°2113, de la ciudad de Córdoba, respetando el estatuto; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designa-

ción de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Directiva; 2) Ratificar los puntos 1, 2 y 3 tratado en asamblea ordinaria del 01/11/2023; 3) Rectificar todos los puntos de la asamblea ordinaria del 03/05/2019 confirme RESOLUCIÓN N° 151 "F"/2020.- Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 514655 - \$ 2516,50 - 7/3/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARQUE ESPERANZA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 8/2/2024 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de marzo de 2024 a las 19 horas en la sede social sita en Mz 86 Lote 1 B° Ampliación Los Álamos para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y secretaria 2) Causas por la que la asamblea se realiza fuera de términos estatutarios 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2019, 2020 y 2021 4) Elección de autoridades y Comisión Revisora de Cuentas 5) Alta y bajas de asociados/as. Fdo. La Comisión Directiva. 3 días

3 días - N° 512497 - \$ 4048,20 - 7/3/2024 - BOE

SERVICIO HABITACIONAL Y DE ACCIÓN SOCIAL - ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 8/2/2024 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo 2024 a las 17 hs, en la sede social sita en Bvard. del Carmen 680 B° Villa Siburu Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidenta y Secretaria 2) Elección de autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva. 3 días

3 días - N° 513557 - \$ 2337 - 8/3/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ROSALES

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2024, a las 17:30 horas, en sede social, sito en calle Santa Fe n° 10 de la localidad de Rosales, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario; 2. Consideración de la Memoria, Balance General,

Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31/12/2022 y el 31/12/2023; 3. Renovación total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas; 4. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 513810 - s/c - 12/3/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARÍA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 09/02/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2024 a las 20:30 horas, en la sede social sita en Avenida San Martín N° 275, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término. 3) Consideración de la Memoria; Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 31 de octubre de 2.023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 513813 - s/c - 7/3/2024 - BOE

ASOCIACION HURACAN FOOT-BALL CLUB

Convocamos a los Sres. Asociados del HURACAN FOOTBALL CLUB - Los Frenos 506 - 2651 – Aldea Santa Maria – Córdoba – a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Los Fresnos 506 de ésta localidad, el día 16 de Abril de 2024 a las 19,30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2. Consideración y Tratamiento de los Estados Contables al 31.12.2023, sus estados, notas, anexos, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor" SUSANA ALBORNOZ - DANIEL GIL - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 513874 - s/c - 7/3/2024 - BOE

LOS CUERVOS RUGBY ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de Los Cuervos Rugby Asociación Civil convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo del año 2024, a las 20.00 horas, a realizarse en la sede social sita en calle Tucumán N° 1900 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea

junto a Presidente y Secretaria, II) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria de asamblea, III) Ratificación de lo dispuesto por asambleas de fecha 09/07/2018, 15/09/2022, 15/11/2022 y 31/07/2023, cumplimentándose con las observaciones oportunamente formuladas ante su inscripción, IV) rectificación del acta de asamblea de fecha 31/07/2023, respecto los datos personales del vocal titular electo German Busso.

3 días - N° 513918 - s/c - 8/3/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ADELA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 09/03/2024, en la sede social sita en calle Aviador Kingsley 2221 Barrio Villa Adela a las 18:00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificar Asamblea, punto 2 de Acta N° 200, Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 28, cerrados el 31 de Diciembre del 2022. 3) Informe de las razones por las cuales se convoca fuera de término la asamblea. 4) Rectificación del Estatuto, punto 4 de Acta N° 200. El presidente y secretaria.

3 días - N° 514159 - s/c - 8/3/2024 - BOE

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RÍO CEBALLOS

Acta N° 566 Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria - En la ciudad de Río Ceballos, dpto. Colon de la Pcia de Córdoba, a los 7 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 12hs, se reúne la Comisión Directiva de nuestro centro, sito en Pje Santa Cecilia N° 46, bajo la presidencia de la señora Graciela Reinoso, con los siguientes miembros de comisión directiva: Silvia López, Alba Cereijo, Cristina Morbidoni, Eduardo Pucheta, Cristina Coper, Beatriz Valle, Alba Fuente, Graciela Grosso, Raquel Grosso, Blanca Juncos, Domingo Russi, Gabriel Lorenzini y Zoraida Ontivero, a efectos de tratar el único orden del día: convocar a Asamblea Anual Ordinaria, conforme a lo establecido en el artículo N° 30 de nuestros Estatutos, la fecha designada es para el próximo 08 de Abril del año 2024 a las 17 hs., correspondiente al Ejercicio 2022/2023, cerrado al 31 de octubre ppdo. la que se efectuara en nuestra sede. En dicha Asamblea se tratara el siguiente orden del día: -Primero: Designación de dos miembros presentes para acompañar las firmas de Presidente y Secretario en el Acta de Asam-

blea. -Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados Económicos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre 2023. Balance cuya firma esta certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. -Tercero: Elección de miembros que cumplimenten los requisitos de nuestro Estatuto para la renovación de siete cargos. -Cuarto: Considerar aumento de la cuota societaria y por mantenimiento de nichos y parcelas. Siendo las 13 hs se da por finalizada la reunión.

3 días - N° 513935 - s/c - 7/3/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SANTA ISABEL PRIMERA SECCION BIENESTAR PARA TODOS

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 19 de Febrero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Marzo de 2024, a las 10:30 horas, en la sede social sita en calle Fernando Casado N° 2160, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Elección de autoridades de Comisión directiva y Comisión Revisora de cuentas 5) Aumento o disminución de la Cuota societaria . Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 514034 - s/c - 8/3/2024 - BOE

LABOULAYE BOCHAS CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 598 de la Comisión Directiva, de fecha 04/03/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Marzo de 2.024, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Diputado Guevara N° 216, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera del plazo establecido en el estatuto; 3) Ratificación de las autoridades elegidas en la asamblea del 30 de Octubre del 2019, que cumplieron su mandato. 4) Ratificación de las autoridades elegidas en la asamblea del 31 de Marzo del 2022, que cumplieron su mandato 5) Ratificación de la aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable de los ejercicios cerrados

en 2019, 2020, 2021 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 53 y 54 cerrados el 30 de Junio de 2022 y 2023 7) Elección de autoridades y 8) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 514268 - s/c - 15/3/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ALEJANDRO GIARDINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 18 de la Comisión Directiva, de fecha 02/03/2024, se convoca a los asociados de la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ALEJANDRO GIARDINO a Asamblea General Extraordinaria, para el día sábado 30 de marzo de dos mil veinticuatro a las 15:00 (quince horas), de manera presencial en la sede social cita en Toronjil N°46 de la localidad de Villa Giardino, para el tratamiento del siguiente Orden del día: 1) Motivos por los que se convoca a Asamblea General Extraordinaria. 2) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta, junto a Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 34 (treinta y cuatro); cerrados el 31 de julio de dos mil veintitrés. 4) Reforma integral de los Estatutos Societarios. 5)Renuncia de la Honorable Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta y elección de autoridades según nuevo Estatuto. La documentación sujeta a aprobación y societaria de rigor, se encontrará a disposición en la Sede Social a partir del día miércoles 6 de marzo de 2024 hasta el 30 de marzo de 2024 inclusive. Se recuerda lo dispuesto por el Art. 42 del Estatuto Social: "La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los miembros Socios que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiere obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes" Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 514446 - s/c - 11/3/2024 - BOE

ASOCIACION DE BOCHAS DE CORONEL MOLDES - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Consejo Directivo, de fecha 04 de Marzo de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Abril de 2024, a las 21:30 horas, con modalidad presencial en la sede social sita en calle Cincuentenario y Roque Sáenz Peña En la localidad de Coronel Moldes,

Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados; el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023; 3) Elección de autoridades.

3 días - Nº 514547 - s/c - 11/3/2024 - BOE

CENTRO SOCIAL CARLOTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 2024 a las 20:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Deán Funes 985 de la ciudad de la Carlota, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Causas de no haber convocado a asamblea en los términos estatutarios establecidos. 3. Consideración y aprobación de la memoria, estado contable e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizados el 30 de abril de 2023. 4. Designación de una mesa escrutadora. 5. Elección de los miembros de la Comisión Directiva cuyo mandato se encuentra vencido (Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocales suplentes) y de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (3 Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente). 6. Fijación del valor de la cuota social para el próximo año.

5 días - Nº 514628 - s/c - 13/3/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

GRAND PERE SA CUIT 30-71039183-8, con domicilio social en Calle Caseros 39 de la ciudad de Córdoba, TRANSFIERE a EONIA SAS CUIT 30-71753311-5, con domicilio en calle Estados Unidos 1543 de la ciudad de Villa Allende; el fondo de comercio del rubro Residencia para Adultos Mayores denominada "ALTO ALAMEDA RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES" sito en calle Pasaje Alameda Nº 2346 de la Ciudad de Córdoba. - Oposiciones en Arturo M Bas 54 pb of 7 de la Ciudad de Córdoba Capital.- Dra. Ardini (Te. 3513605601 – mail: mariaardini@hotmail.com).-

5 días - Nº 512741 - \$ 3814,50 - 7/3/2024 - BOE

CORDOBA. RODOLFO SANTIAGO ANDRES FORNASERO DNI 7.970.334, domiciliado en Entre Ríos 3285 Barrio San Vicente de la Localidad

de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA FORNASERO"; sito en Entre Ríos 3285 Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; A FAVOR de ENSINAS ARIAS MARIA EUGENIA DNI 30.970.819, de profesión farmacéutica MP Nro. 7891 domiciliada en Lomada Linda 250 -Aguas de Peñón-, de la Ciudad de Rio Ceballos, Pcia. de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - Nº 513556 - \$ 5102,50 - 12/3/2024 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, La Sra. ADRIANA FORTE D.N.I. Nº 12.811.124 con domicilio en calle Félix Frías Nº 889 Barrio General Paz 5000 Ciudad de Córdoba. Córdoba. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio que gira en plaza bajo el nombre de "Farmacia Forte", a favor de DIFARMA S.R.L. CUIT 30-70915213-7 con domicilio social en calle Altolaquirre Nº 2244 de B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba. Córdoba. Destinado al rubro FARMACIA - PERFUMERÍA - VENTA DE BIJOUTERIE ubicado en calle Félix Frías Nº 889 Barrio General Paz 5000 Ciudad de Córdoba. Córdoba.. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Simón Bolívar Nro. 553 5to Piso Of. C de la Ciudad de Córdoba. Ab. José Ignacio Solís.-

4 días - Nº 513743 - \$ 10752 - 7/3/2024 - BOE

ADDENDA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - Edicto complementario al Nº 454070 del 15/05/2023 y al Nº 454318 del 16/05/2023 17/05/2023; 18/05/2023, 19/05/2023 y al Nº 477780 del 06/09/2023, respectivamente. En consideración a la omisión de la consignación de la dirección del domicilio del Fondo de Comercio, el Aportante y los Sres. Socios de CRACONS S.A. - EN FORMACIÓN, ratifican y dejan expresamente establecido que el fondo de comercio denominado "RAC del Sr. Roberto Adolfo CAJAL" tiene su dirección en el domicilio sito en calle José Ramon Figueroa Nº 231, Barrio San Ignacio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - Nº 513893 - \$ 5424,50 - 13/3/2024 - BOE

LAS VARILLAS - La PARROQUIA NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE LAS VARILLAS, CUIT 30-71122986-4, con domicilio en Pbro. Tomas Luque Nº 141 de Las Varillas, vende y transfiere el Fondo de comercio que gira con la denominación Periódico Semanal EL HERALDO, ubicado en Pbro. Tomas Luque Nº 141 de Las Varillas, a favor del

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE LAS VARILLAS (CECIP), CUIT 30-66914916-2, con sede en Belgrano Nº 1 de Las Varillas. Oposiciones por el término de ley en calle Belgrano Nº 1 de la ciudad de Las Varillas. Libre de personal y pasivo a cargo del vendedor.

5 días - Nº 513895 - \$ 4067,50 - 13/3/2024 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO en cumplimiento de lo establecido por el art 2 de la ley 11.867 el sr Franco Daniel Gil, DNI 30660867, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "Belle Epoque" transfiriendo la habilitación municipal del negocio, bajo la denominación de "Resto pub" con espectáculo y baile, en el inmueble ubicado en la calle Lima Nº373 de esta ciudad de Córdoba a favor del sr Lucas Damián Videla DNI 32682868. Cba., 29/2/2024.

5 días - Nº 513450 - \$ 7945 - 12/3/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PROCAMPO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS PEÑAS

Edicto Rectificativo y Ratificativo del publicado bajo aviso Nro. 434305 de fecha 13.02.2023. Se rectifica el edicto referenciado por cuanto en el apartado 3) del mismo, se consignó de manera incorrecta la composición del capital social luego del aumento resuelto con fecha 18.03.2022, habiéndose consignado por error que el capital luego del aumento, que asciende a \$100.000, está conformado por \$10 capital comanditado y \$99.990 capital comanditario- cuando en realidad del capital de \$100.000, la suma de \$100 corresponde a capital comanditado y la suma de \$99.900 corresponde a capital comanditario. Asimismo, en el apartado 5) del edicto referenciado, al transcribir la redacción del Art. 4º del Estatuto Social luego del aumento de capital, se consignó de manera incorrecta la composición del capital –consignándose por error el capital de \$100.000 estaba conformado por \$10 comanditado y \$99.990 comanditario, representado por 99.990 acciones-, por lo cual la redacción correcta del Artículo Cuarto del Estatuto es la siguiente "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), de los cuales corresponde Pesos Cien (\$100) al capital comanditado por la Sra. Patricia Graciela Dobal y Pesos Noventa y Nueve Mil Novecientos (\$99.900) al capital comanditario representado por noventa y nueve mil novecientos (99.900) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno (\$1,00) cada una con derecho a un voto por

acción". Se ratifica el edicto referenciado en todo lo demás.

1 día - N° 501596 - \$ 2657,50 - 7/3/2024 - BOE

PEDRO GENERA S.A.

Edicto ampliatorio - Amplíese Edicto N° 507034 del 19/01/2024, a fin de informar que el Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/11/2016, Asamblea General Ordinaria del 31/10/2019 y Asamblea General Ordinaria del 27/10/2022, ratificadas por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2023, fueron todas ratificadas por Asamblea General Ordinaria autoconvocada del 23/02/2024. Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria autoconvocada del 23/02/2024, se ratificó que la dirección de la sede social se encuentra en Avenida Colón N° 372 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 513177 - \$ 891,70 - 7/3/2024 - BOE

FIGATTI SERVAGRO S.R.L

DESPEÑADEROS

En la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días del mes de febrero de 2024, se reúnen los señores: 1) LUIS IGNACIO FIGATTI, D.N.I. N° 40.201.745, nacido el día 27/07/1999, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión agricultor propietario, con domicilio real en: Calle Rivadeneira 358, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) CARLOS ANGEL FIGATTI, D.N.I. N° 20.084.018, nacido el día 12/10/1968, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión agricultor propietario, con domicilio real en: Calle Rivadeneira 358, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) CARLOS ELIAS FIGATTI, D.N.I. N° 36.631.344, nacido el día 29/12/1992, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión agricultor propietario, con domicilio real en: Calle Rivadeneira 358, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina " FIGATTI SERVAGRO S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la Repú-

blica o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.-TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Incluye, entre otros, el transporte automotor de cereales, mercaderías a granel y decarretón. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar todo tipo de actividades como contratista rural. 5) Realizarla explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Servicios de siembra, fumigación, roturación, cosecha, picado, enrollado, embolsado y extracción de cereales o forrajes. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Noventa y

Dos Mil (\$ 292.000,00), dividido en Dos Mil Novecientos Veinte (2920) cuotas sociales de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 1) El Sr LUIS IGNACIO FIGATTI, suscribe la cantidad de Mil Ciento Sesenta y Ocho (1168) cuotas sociales. 2)El Sr. CARLOS ANGEL FIGATTI, suscribe la cantidad de Quinientos Ochenta Y Cuatro (584) cuotas sociales.3) El Sr. CARLOS ELIAS FIGATTI, suscribe la cantidad de Mil Ciento Sesenta Y Ocho (1168) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el socio solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se incorporarán los herederos. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el interin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. En caso de que se designe más de un Gerente actuarán de la siguiente forma: 1) De manera conjunta: Para actos de disposición

(compra o venta) de bienes registrables, y para contraer deudas. 2) De manera indistinta: para actos de administración simple y libramiento de cheques. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los socios. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaron en contra, otorga a éstos derecho de recesso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los socios ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros socios y, en su defecto, incorporarse nuevos socios. Las resoluciones que no impliquen modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 30 de Septiembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva vo-

luntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno o más liquidadores socios o no, designados en acuerdo de socios, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle Belgrano s/n, localidad de Monte Ralo, Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente Titular: al Sr. CARLOS ANGEL FIGATTI DNI N° 20.084.018, con domicilio especial en Calle Rivadeneira 358, Despeñaderos, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gerente Titular: al Sr. CARLOS ELIAS FIGATTI DNI N° 36.631.344, con domicilio especial en Calle Rivadeneira 358, Despeñaderos, Provincia de Córdoba, República Argentina, 3) Gerente Suplente: al Sr, LUIS IGNACIO FIGATTI DNI N° 40.201.745, con domicilio especial en Calle Rivadeneira 358, Despeñaderos, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, los Gerentes podrán otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al Sr. CARLOS ANGEL FIGATTI ,DNI N° 20.084.018, CUIL N°20-20084018-7, con domicilio legal constituido en: en Calle Rivadeneira 358, Despeñaderos, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente contrato en prueba de conformidad. Fdo. CARLOS ELIAS FIGATTI (socio), LUIS IGNACIO FIGATTI (socio) y CARLOS ANGEL FIGATTI (socio).

1 día - Nº 513337 - \$ 28648,10 - 7/3/2024 - BOE

RINGSTADHAVNA INVEST AS

INSCRIPCION DE LA SOCIEDAD – en los términos del art. 123 de LGS - EN LA REPUBLICA ARGENTINA. RINGSTADHAVNA INVEST AS con domicilio Tema Regnaskap Oslo AS, Postboks 624 Lørenveien 73a 0585 OSLO, 0301 OSLO Noruega, constituida el 9/01/2005, bajo el número de expediente 989 136 216. Por resolución del único Director Jon Ringstad de fecha 19/09/2023 se resuelve: 1. Registrar a la sociedad en la Inspección General de Personas Jurídicas de la República Argentina, a efectos de que pueda participar como accionista de sociedades constituidas o a constituirse en la Republica Argentina (art. 123 de la Ley General de Sociedades) 2. Fijar su sede social en 9 de Julio N°40 piso 1, oficina 17 de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. 3. Designar al Sr. Guillermo Horacio Capdevila, Documento Nacional de Identidad 24.003.202, argentino, casado, abogado, domiciliado en 9 de julio 40, Primer Piso, Oficina 17, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina como representante de la sociedad en relación a su participación en sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina.”

1 día - Nº 513904 - \$ 2103,80 - 7/3/2024 - BOE

NUEVA ROMA S.A.

Por acta Nº 1 de Asamblea General Ordinaria del 02/10/2023 se designaron las siguientes autoridades: BARRIONUEVO, Carlos Roque, DNI 16.229.834 como Director Titular y Presidente y al Sr. BARRIONUEVO, Martin, DNI 18.018.194 como Director Suplente, ambos fijando domicilio especial a los efectos del art 256 en la sede social, por el período de 3 ejercicios.

1 día - Nº 513794 - \$ 480 - 7/3/2024 - BOE

KERRA S.A.S.

VILLA ALLENDE

(CONSTITUCION): Constitución de fecha 26/02/2024. Socios: 1) KARINA ROXANA RETAMAR, D.N.I. N° 21392979, CUIT / CUIL N° 27-21392979-3, nacido el día 01/06/1970, estado civil casado/a, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Av. Roca 50, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) MARCELO OSVALDO DELGADO, D.N.I. N° 17386176, CUIT /CUIL N° 20-17386176-2, nacido el día 26/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Cumbre de Gaspar 35, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende,

Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3) AGUSTIN DELGADO RETAMAR, D.N.I. N° 42856196, CUIT / CUIL N° 20-42856196-2, nacido el día 23/10/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Cumbre de Gaspar 35, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 4) CANDELA DELGADO RETAMAR, D.N.I. N° 44741420, CUIT /CUIL N° 27-44741420-7, nacido el día 10/04/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Cumbre de Gaspar 35, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: KERRA S.A.S. Sede: Av Roca 50, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 9) Venta al por mayor y menor de productos textiles, prendas de vestir, prendas de cuero, accesorios, calzado, productos de marroquinería, prendas para dormir y

para la playa. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos tres mil seiscientos (\$ 3600,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) KARINA ROXANA RETAMAR, suscribe la cantidad de treinta (30) acciones, por un total de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000,00), 2) MARCELO OSVALDO DELGADO, suscribe la cantidad de treinta (30) acciones, por un total de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000,00), 3) AGUSTIN DELGADO RETAMAR, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones, por un total de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000,00), 4) CANDELA DELGADO RETAMAR, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones, por un total de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es KARINA ROXANA RETAMAR, D.N.I. N° 21392979 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARCELO OSVALDO DELGADO, D.N.I. N° 17386176 en el carácter de administrador suplente. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. KARINA ROXANA RETAMAR, D.N.I. N° 21392979 y MARCELO OSVALDO DELGADO, D.N.I. N° 17386176, en forma indistinta. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 513709 - \$ 12711,40 - 7/3/2024 - BOE

CAMPOS DEL ESTE S.R.L.

BALNEARIA

Por acta de reunión de socios de fecha 22/02/2024, se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio económico de la firma CAMPOS DEL ESTE S.R.L. (Matrícula 19590-B), reformándose la cláusula

octava del contrato social, que quedó redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga 'la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.- Una vez confeccionado el balance general, la gerencia convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en las condiciones establecidas en la cláusula séptima.- Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas.- El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de estas se destinarán el cinco por ciento para la constitución de la Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el veinte por ciento del capital social.- Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del art. 70 de la Ley 19.550.- Salvo lo dispuesto por el Art. 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares.- Si el ejercicio arrojará pérdidas, estas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro.- No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 19.550.- Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro."

1 día - N° 513775 - \$ 5392,80 - 7/3/2024 - BOE

EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS SRL

MORTEROS

Por Acta de reunión de socios de fecha 23/02/2024 se han elegido los siguientes gerentes por el término de dos ejercicios contados desde el 01/03/2024 al 30/04/2025: Gerente General MAU-

RICIO ARMANDO, argentino, DNI: 23.544.512, CUIT 20-23544512-4, sexo masculino, nacido el día 24/11/1973, contador público, divorciado y domiciliado en calle Conc. J F de Batiston nro. 246 de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo provincia de Córdoba, República Argentina. Gerentes contralreadores: MONICA ALEJANDRA TORRETTA, argentina, DNI: 22.523.255, CUIT 27-22523255-0, sexo femenino, nacida el día 29/10/1972, empleada, casada. y con domicilio en calle Enrique Gallo Nro.577 de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina y JULIAN GABRIEL ELISSAMBURU, argentino, DNI: 41.158.902, CUIT20-41158902-2, sexo masculino, nacido el día 01/09/1998, de profesión empleado, soltero y domiciliado en calle Las Heras Nro. 1087 de la ciudad de Morteros provincia de Córdoba, República Argentina.-Los gerentes electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese 1 día en el BOE.-

1 día - N° 513801 - \$ 3489 - 7/3/2024 - BOE

GATTO HERMANOS S.R.L.

MONTE BUEY

Cesión de cuotas sociales - Modificación contrato social - Se hace saber que en fecha 13/11/2023, se han efectuado las siguientes cesiones de cuotas sociales correspondiente a Gatto Hermanos S.R.L. (Matrícula 13842-B): 1) José Luis Gatto (argentino, nacido el 19/03/1946, D.N.I. N° 6.556.032, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Blanca Eva Posincovich, domiciliado en calle Florentino Ameghino N° 426 de Monte Buey) cede a Carina del Carmen Gatto (argentina, nacida el 08/03/1978, D.N.I. N° 26.401.281, productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Luciano Germán Vitale, domiciliada en calle Sarmiento N° 276 de Monte Buey) la cantidad de 1.100 cuotas sociales; 2) José Luis Gatto cede a Juan José Gatto (argentino, nacido el 01/09/1968, D.N.I. N° 20.552.160, productor agropecuario, domiciliado en calle Sarmiento N° 276 de Monte Buey, divorciado en primeras nupcias de Jorgelina de las Mercedes Biliato) la cantidad de 1.400 cuotas sociales; 3) Fernando Henry Gatto (argentino, nacido el 15/01/1939, D.N.I. N° 6.545.074, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Cristina Barberita Grasso, domiciliado en calle Sarmiento N° 296 de Monte Buey) cede a Carina del Carmen Gatto la cantidad de 100 cuota sociales; 4) Fernando Henry Gatto cede a Juan José Gatto la cantidad de 100 cuota sociales; 5) Fernando Henry Gatto cede a Mario Adrián Gatto (argentino, nacido el 12/05/1978, D.N.I. N° 26.377.476, productor agropecuario, divorciado

en primeras nupcias de Paola del Lujan Verdelli, domiciliado en calle Sarmiento N° 276 de Monte Buey) la cantidad de 1.100 cuotas sociales; 6) Fernando Henry Gatto cede a Juan Carlos Gatto (argentino, nacido el 17/11/1986, D.N.I. N° 32.777.201, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Florentino Ameghino N° 426 de Monte Buey) la cantidad de 1.200 cuota sociales. Asimismo, mediante reunión de socios de fecha 13/11/2023, y por las cesiones referidas, se ha modificado la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Capital: El capital social suscripto se fija en la suma de pesos catorce millones quinientos diecisiete mil ocho (\$14.517.008,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos mil cuatrocientos cincuenta y uno con 7008/1000 (\$1.451,7008), de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. Juan José Gatto, tres mil (3.000) cuotas sociales, que representan un total de pesos cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil ciento dos con cuarenta centavos (\$4.355.102,40); b) el Sr. Mario Adrián Gatto, dos mil seiscientas (2.600) cuotas sociales, que representan un total del pesos tres millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós con ocho centavos (\$3.774.422,08); c) el Sr. Juan Carlos Gatto, dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas sociales, que representan un total de pesos tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochenta y uno con noventa y dos centavos (\$3.484.081,92); d) la Sra. Carina del Carmen Gatto, dos mil (2000) cuotas sociales, que representan un total de pesos un dos millones novecientos tres mil cuatrocientos uno con sesenta centavos (\$2.903.401,60); las que se encuentran totalmente integradas."

1 día - N° 513812 - \$ 7055,70 - 7/3/2024 - BOE

PORTOS S.R.L

Por acta de reunión unánime de socios del 13 de noviembre de 2023, el Sr. Maximiliano Enrique De Santis, DNI 21.947.083, cede cincuenta (50) cuotas sociales a la Sra. Antonella Sofía Siciliano, argentina, DNI 32.099.874, nacida el 16 de enero de 1986, de estado civil divorciada, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle Edmundo Mariotte N° 5868, del B° Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 513761 - \$ 555,90 - 7/3/2024 - BOE

RECTIFICACIONES SUQUIA SRL

PRORROGA PLAZO DURACION SOCIEDAD – DESIGNACION SOCIO GERENTE - Por Acta de Asamblea N° 5 celebrada con fecha 19/08/2019 se reunieron los socios de la empresa RECTIFICA-

CIONES SUQUIA S.R.L. CUIT N° 30-70455108-4 en asamblea unánime en los términos del último párrafo del art. 237 Ley General de Sociedades y resolvieron por unanimidad: A) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte (20) años e iniciar los trámites de inscripción de esta. B) Designar como Socio Gerente de la sociedad al señor Walter Gustavo Carrillo D.N.I. N°22.563.053. Asimismo, por Acta de Asamblea N° 6 celebrada con fecha 03/10/2019 se reunieron los socios de la empresa RECTIFICACIONES SUQUIA S.R.L. CUIT N° 30-70455108-4 en asamblea unánime en los términos del último párrafo del art. 237 Ley General de Sociedades y resolvieron por unanimidad: A) RATIFICAR en todos sus términos asamblea celebrada con fecha 19/08/2019 que obra a fs. 05 en el libro denominado: Actas N° 1 de RECTIFICACIONES SUQUIA S.R.L. Se transcribe decreto que lo ordena: "CORDOBA, 08/02/2024 (...) Oportunamente publíquense edictos (art. 10 L.G.S.) (...)” Firmado digitalmente por CHIAVASA Eduardo Néstor Juez 1º Inst - VACA NARVAJA María Del Rocio Prosecretaria Letrada - Expte N° 8763152 - Juzg 1º Inst Civ y Com 26º Nom Conc Soc N° 2 de la ciudad de Córdoba

1 día - N° 513823 - \$ 2605,20 - 7/3/2024 - BOE

MC MOVIL S.A.

Elección de autoridades - Cambio de sede social - Por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 22/01/2024 se eligen autoridades PRESIDENTE: Mauricio Renzo CERRI (DNI 14.366.534), VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto BUSSO (DNI 20.783.697) DIRECTOR SUPLENTE: Candelaria María MARCHETTI (DNI 23.458.279). Se establece la sede social en calle Tucuman N° 25, Torre Este, Piso 10, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 513860 - \$ 558,20 - 7/3/2024 - BOE

AVATROM S.A.S.

Constitución de fecha 15/2/2024. Socios: 1) MAURO DAMIAN TROMBETTA, D.N.I. N° 29.852.865, CUIT 20-29852865-8, nacido el día 23/02/1985, soltero, argentino, sexo masculino, autónomo, con domicilio real en Av. 2 De Marzo 1743, Realicó, La Pampa. Denominación: AVATROM S.A.S.. Sede: Lima 1367 - 2º E - Ciudad de Córdoba. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios, compra, venta,

permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en fideicomisos; edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior loteo; edificación, urbanización con venta al contado o a plazos; desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de estos; b) AGROPECUARIA: En todas sus fases, producción, recolección o comercialización. Lo que comprende entre otros, prestación de servicios agropecuarios a terceros, o explotación por cuenta propia o de cualquier otra manera en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la República Argentina o del extranjero, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo la comercialización e industrialización de todos los productos primarios derivados de tales actividades, c) INDUSTRIAL: Diseño, desarrollo, fabricación, producción, transformación, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de Productos Químicos para su uso o comercialización; abarcando esta actividad a Fertilizantes y Fitosanitarios, Precursores Químicos, Insumos Químicos, Auxiliares de Procesos e Insumos de Limpieza para diferentes actividades industriales o de transformación industrial, y en diferentes formas de presentación. Fabricación, distribución y disposición de envases de cualquier material y tipo, relacionados con los productos señalados, d) COMERCIAL: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos agropecuarios; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos, e) SERVICIOS: Prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo trabajos de roturación, siembra, fumigación en todas sus formas, sean estas terrestres y/o aéreas, fertilización y cosecha; prestación de servicios de asesoramiento agronómico y comercial, mediante profesionales debidamente matriculados que serán contratados al efecto por la sociedad; trabajo aéreo en todas sus formas, actividades y espe-

cialidades, incluyendo combate contra incendios, f) FINANCIERA: mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, g) TRANSPORTE: Transporte terrestre, transporte neumático de cereales y/o de productos agropecuarios y otros, en equipos de la sociedad o de terceros, acarreo, su distribución, almacenamiento, depósito y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operatoria afín. h) FIDUCIARIA: actuar como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria, beneficiaria y en general constituir, administrar y de cualquier forma participar en toda clase de fideicomisos, con exclusión de ser fiduciaria en fideicomisos financieros, conforme lo permitan las leyes vigentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) representado por 800 acciones de valor nominal Un Mil (1.000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO DAMIAN TROMBETTA suscribe 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. MAURO DAMIAN TROMBETTA, DNI 29.852.865 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual y/o colegiada según el caso. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. El Sr. CARLOS ALBERTO SALUSSO, DNI N° 27.963.084 reviste el carácter de administrador suplente. Representación: la representación legal y uso de firma social estará a cargo del Sr. MAURO DAMIAN TROMBETTA, DNI 29.852.865. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 513864 - \$ 13546,30 - 7/3/2024 - BOE

PIERANTORRE S.A.S.

Reforma de Estatuto. Elección de autoridades - Mediante Reunión de Socios de fecha 22/02/24 se resolvió la modificación de la cantidad de acciones que componen el capital y reforma de estatuto: Artículo QUINTO del Contrato Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos Ciento sesenta mil seiscientos ochenta y cuatro (\$ 160.684), representado por Ochocientos cincuenta (850) acciones, de pesos Ciento ochenta y nueve con cuatro céntimos (\$ 189,04) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el artículo 44 de la ley 27349." Mediante Reunión de Socios de fecha 26/02/24 se ratificó la reunión de fecha 22/02/24 y se resolvió la designación de nuevas autoridades y representante y la modificación de los artículos SEPTIMO y OCTAVO, que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La Administración estará a cargo de Dario Rocha, D.N.I 24.692.316, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Asimismo, se designa a Daniela Paola Pierantozzi, D.N.I 27.956.465 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse." y "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Dario Rocha, D.N.I 24.692.316. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." También se resolvió la incorporación de un artículo SEIS BIS, sobre limitación a la disponibilidad de acciones, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 6 BIS: Las acciones pueden cederse libremente entre los socios y solamente pueden ser cedidas a terceros de acuerdo a lo previsto en este artículo. a. En caso de cederse a terceros, los mismos no deberán tener participación societaria en otra institución médica similar, excepto con el consentimiento del resto de los socios. b. Si el titular de las acciones se dispone a enajenarlas total o parcialmente, tendrá la obligación de ofrecérselas a los restantes socios, comunicándolo a la administración, haciéndole saber en forma fehaciente la cantidad de acciones, el precio y demás beneficios que por ellas pide, teniendo éstos el derecho de preferencia frente a cualquier otro adquirente en iguales condiciones por el total o un número determinado de acciones a transferirse. Comunicada la oferta, los destinatarios de ellas harán saber al oferente en forma

fehaciente y dentro del término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la comunicación a la administración, si ejercen el derecho de preferencia. Vencido el plazo, caducará la oferta y se considerará que han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia. c. Está expresamente prohibida la venta de acciones a cualquier tercero que sea competidor de la sociedad en cualquier forma, quedando exceptuado si cuenta con el consentimiento de los demás socios. La notificación se efectuará mediante medio fehaciente a la administración quien lo comunicará a todos los socios en forma fehaciente.- d. Las partes no podrán gravar, constituir usufructo ni fideicomisos sobre sus tenencias accionarias sin el consentimiento unánime todos los demás accionistas. e. En caso de enajenación a título gratuito, deberá cumplir igualmente con el procedimiento, teniendo derecho las partes a adquirirlo en las condiciones señaladas al valor del último balance aprobado por la asamblea.”

1 día - N° 513911 - \$ 8293,10 - 7/3/2024 - BOE

ADOAR S.R.L

RENUNCIA Y ELECCION DE AUTORIDADES - Mediante Reunión de Socios de fecha 28/02/24 se resolvió aceptar la renuncia del Gerente Carlos Gustavo ADORATI (DNI 14.926.260) y designar como Gerente a la Sra. María Alejandra BITUMI (DNI 16.423.933), de acuerdo a lo previsto por el Contrato social. Además se dejó sin efecto lo resuelto por Actas de reunión de socios de fecha 15/12/21 y 20/4/22.

1 día - N° 513915 - \$ 480 - 7/3/2024 - BOE

HYPRED ARGENTINA SA

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 29.12.2023 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en un uno el número de Suplentes. A la vez, se resolvió designar al Sr. Sebastian Claude Bossard Pasaporte Nro. 13BD21218 como Presidente; al Sr. Marcelo José Ascanelli DNI N° 21.655.140 como Vicepresidente; al Sr. Julio Manuel González DNI 14.409.271 como Director Titular y al Sr. Luis Rubén Falasco DNI N° 23.118.893 como Director Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Calle Pública s/n - Ruta 5 Km. 4,5 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 513880 - \$ 923,90 - 7/3/2024 - BOE

ELECTRO CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección Directorio - Córdoba - ASAMBLEA ORDINARIA - ACTA N° 25 - Por Asamblea Ordinaria

- Acta N° 25 de fecha 18/12/2023 se eligió por unanimidad, por el plazo dos ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES a: Ernesto Teicher, D.N.I. N° 10.682.099, C.U.I.T. N° 20-10682099-7; Jonathan Ariel Teicher, D.N.I. N° 28.651.321, C.U.I.T. N° 20-28651321-3; y Eliel Ronan Teicher, D.N.I. N° 30.845.726, C.U.I.T. N° 20-30845726-6 y como DIRECTORA SUPLENTE a: Adela Susana Rosencovich, D.N.I. N° 11.745.053, C.U.I.T. N° 27-11745053-3. Asimismo se designó por unanimidad como Presidente al Sr. Ernesto Teicher y como Vicepresidente al Sr. Jonathan Ariel Teicher. Los directores designados fijan como domicilio especial, en calle Arellano N° 1.080 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 513938 - \$ 1413,80 - 7/3/2024 - BOE

MAHUANCO S.A.

Elección directorio - Córdoba - Por Asamblea Ordinaria - Acta N° 9 de fecha 04/12/2023 se eligió por unanimidad, por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: ELIEL RONAN TEICHER, D.N.I. N° 30.845.726, C.U.I.T. N° 20-30845726-6; y como DIRECTOR SUPLENTE a: JONATHAN ARIEL TEICHER, D.N.I. N° 28.651.321, C.U.I.T. N° 20-28651321-3. Ambos fijan como domicilio especial en Casa N° 28, B° Jardín de los Soles - Valle Escondido - Córdoba.

1 día - N° 513945 - \$ 647,90 - 7/3/2024 - BOE

GRUPO PERETTI S.A.S.

SAN FRANCISCO

Por acta de reunión de socios de fecha 28/02/2024, "GRUPO PERETTI S.A.S.", ha resuelto por unanimidad, aceptar la renuncia de Hugo Alfredo Peretti al cargo de Administrador Suplente, y en su lugar, designar a Nora Ines Boschetto, DNI 28.565.469, introduciendo así una modificación al Instrumento Constitutivo en su artículo séptimo.

1 día - N° 513900 - \$ 480 - 7/3/2024 - BOE

FRIGORIFICO TINNACHER S.A.

MI GRANJA

REFORMA ESTATUTO SOCIAL - Por ACTA DE EXTRAORDINARIA de fecha 19/02/2024, de la sociedad denominada FRIGORIFICO TINNACHER S.A se resolvió modificar los art. 1,3 y 9 del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 1) La sociedad se denomina "Complejo Alimenticio Tradición y Sabor S.A." Tiene su domicilio legal en Cno. Viejo a monte Cristo Km. 15 de la localidad de MI GRANJA, De-

partamento Colon, Provincia de Córdoba República Argentina" "Art. 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades:1. La elaboración, producción, manufactura y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de productos alimenticios no clasificados en otra parte. Esto incluye, sin limitarse a, productos consumidos como aperitivos, mayonesas, aderezos, compuestos alimenticios en polvo, levadura, polvo de hornear, ingredientes para la panificación, condimentos, especias, vinagres y cualquier otro producto alimenticio que la sociedad considere oportuno incorporar a su objeto.2. La realización de actividades de elaboración y producción de los productos mencionados en el inciso anterior mediante contratos de fason con terceros, gestionando la fabricación de dichos productos bajo especificaciones dictadas por la Sociedad, asegurando la calidad y cumplimiento de los estándares requeridos por la misma y la legislación aplicable.3. La importación y exportación de todo tipo de productos, insumos, artefactos, maquinarias, herramientas y materiales relacionados con la actividad descripta, con el fin de proveer al mercado interno y externo, participar en cadenas de valor globales y potenciar la competitividad de la Sociedad en los mercados internacionales.4. La representación, distribución, consignación, comisión, mediación y cualquier otra forma de comercialización de productos y servicios relacionados con el objeto social mencionado." Art. 9) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales se requiere, por ley, poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación en lo aplicable y 9° del Decreto N° 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos, operar con los bancos y demás instituciones de créditos, sean oficiales o privadas, establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, con la extensión y el objeto que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, quien con su sola firma obligará a la sociedad. En caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente reemplazará al presidente con todas las facultades que por este Estatuto se le confieren. El directorio podrá nombrar gerentes, apoderados generales o especiales, sean directores o no. El o los gerentes ejercerán la administración de los negocios de la sociedad con la remuneración que el directorio les asigne con cargo a gastos generales, y sus

funciones ejecutivas serán las que éste les delegue. Cuando la gerencia recaiga en un director, su remuneración será sometida a la aprobación de la asamblea general ordinaria anual.”

1 día - N° 513961 - \$ 7421,40 - 7/3/2024 - BOE

KLUG S.A.

Elección Directorio – Córdoba - Por Asamblea Ordinaria – Acta N° 12 de fecha 15/12/2023, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES a: Ernesto Teicher, D.N.I. N° 10.682.099, CUIT N° 20-10682099-7 y Jonathan Ariel Teicher, D.N.I. N° 28.651.321, CUIT N° 20-28651321-3; y como DIRECTORES SUPLENTE a: Adela Susana Rosencovich, D.N.I. N° 11.745.053, CUIT N° 27-11745053-3 y Eliel Roman Teicher, D.N.I. N° 30.845.726, CUIT N° 20-30845726-6. Todos los directores designados fijan como domicilio especial en Ramírez de Arellano N° 1080- Barrio Alta Córdoba – Córdoba. Asimismo se designó por unanimidad como PRESIDENTE a: Ernesto Teicher; y como VICEPRESIDENTE a: Jonathan Ariel Teicher.

1 día - N° 513963 - \$ 1266,60 - 7/3/2024 - BOE

DVR S.A.

RATIFICACIÓN DE ASAMBLEA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/02/2024 se resolvió: 1) Tener por rectificado en el encabezado del Acta de Asamblea del 17/01/2024, la fecha del Registro de Asistencia debiendo decir: 17/01/2024. 2) Tener por rectificado en el encabezado del Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea del 17/01/2024, debiendo tenerse a dicho Registro como suscripto el 17/01/2024 a los fines de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de dicha fecha. 3) RATIFICAR en todos sus puntos del orden del día la Asamblea General Ordinaria celebrada por la sociedad el pasado día 17/01/2024.

1 día - N° 513976 - \$ 969,90 - 7/3/2024 - BOE

AGROPECUARIA SURCO FERTIL S.A.

RIO CUARTO

Edicto Rectificadorio - Por medio del presente se rectifica Edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 05 de Febrero de 2024, bajo el N° 508508, correspondiente a Constitución de la referida entidad social, donde dice: “Por instrumento de fecha 20/12/2023 las siguientes personas...”, debe decir: “Por instrumento de fecha 11/12/2023 las siguientes personas...”. Se ratifica el resto de la publicación.

1 día - N° 514189 - \$ 1543,50 - 7/3/2024 - BOE

NORTE S.R.L.

COLONIA CAROYA

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. En la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, a los cuatro días del mes de octubre de 2023, siendo las 15:00 hs, se reúnen en la sede social, sito en Av. San Martín 3681, planta alta, de la ciudad de Colonia Caroya, los socios de la sociedad Norte S.R. L., los Señores, José Hugo Londero, DNI 12.844.129, Luis Humberto Londero DNI 12.347212, Jorge Herminio Londero DNI 14.057.865 y la señora Marcela Clementina Del Bianco DNI 20.846.981, esta última en calidad de administradora judicial de la sucesión indivisa de José Carlos Del Bianco, según acta N° 826 de fecha 14 de diciembre de 2017, e incluida como socia gerente según acta N° 15, asamblea N° 15 con fecha día 19 de diciembre de 2017, quienes manifiestan que se ha procedido a citar a los señores socios a esta asamblea extraordinaria de acuerdo a los artículos vigésimo primero y vigésimo segundo del contrato social constitutivo, habiéndose aceptado por los socios la citación en forma personal y firmada al pie de la presente en prueba de conformidad. Seguidamente la Señora Marcela Clementina Del Bianco informa que el motivo de la presente asamblea extraordinaria tiene como finalidad tratar como único punto de la orden del día, la prórroga de la duración de la sociedad, es decir, la modificación del artículo cuatro del contrato social, poniendo a consideración de los socios la moción de prórroga por treinta años la duración de la sociedad, moción que es aceptada por unanimidad, en consecuencia se procede a modificar el artículo cuatro del contrato social, que quedo redactado de la siguiente manera .- Art. 4) El plazo de la duración de la sociedad es prorrogado por treinta años contados a partir del día quince de noviembre de dos mil veintitrés y hasta el día catorce de noviembre del año dos mil cincuenta y tres a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones de la sociedad, seguidamente los socios por este acto autorizan al abogado Cristian Ariel Sanchez Otero, Matrícula profesional M.P. 1-30882. CUIT 20-23315795-4 para tramitar la inscripción de la prórroga del contrato social en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar las modificaciones que indique el tribunal interviniente, otorgando los instrumentos necesarios a que se refiere la ley 19550. Manifiesta la señora Del Bianco que habiéndose cumplido el motivo de la presente asamblea, se levanta la sesión siendo las 17:30 hs.

1 día - N° 514279 - \$ 7299 - 7/3/2024 - BOE

FERRE-MASTER S.R.L.

ACTA DE DESIGNACION DE DOMICILIO SOCIAL. En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de Febrero del año 2024, siendo las 8:30 hs entre los Sres. FRANCO EMANUEL GARCIA, D.N.I. N° 32.787.979 de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Febrero de 1987, de estado civil divorciado en primeras nupcias, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield N° 5900, Barrio Comercial y CESAR ALBERTO AMADOR, D.N.I. N° 30.124.132, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Marzo de 1983, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Antonio Melo N° 1980 Barrio Parque Capital Sur, de la ciudad de Córdoba capital de la Provincia del mismo nombre quienes intervienen por derecho propio y manifiestan que el motivo de la presente reunión es: FIJAR EL DOMICILIO de la sede social de la sociedad de la cual forman parte denominada “FERRE-MASTER S.R.L.” Quienes por unanimidad, luego de un intercambio de opiniones y opciones deciden fijar la sede social en Manzana 23 Lote 11 del Barrio Docta Urbanización Urbanización Inteligente, Autopista Córdoba - Carlos Paz (AU 20 JUSTINIANO POSEE / RN 20) de esta ciudad de Córdoba. No habiendo mas asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 8.30.00 hs.

1 día - N° 514400 - \$ 4382 - 7/3/2024 - BOE

BC&A NORDIC SRL

Constitución mediante Estatuto social de fecha 30/01/2024, Socios: 1) CARINA SOLEDAD DE LOS MILAGROS LENCINA, 43 años, soltera, argentina, contadora publica, domiciliada en calle Prudencio Bustos N° 150, torre 2, piso 11, departamento E, barrio alto Alberdi, ciudad de Córdoba, DNI: 28330579, 2) BRIAN DIAZ CERVIGNI, 30 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bv. Chacabuco 432, piso 10 departamento A, barrio nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, DNI: 37288187. Razón Social: BC&A NORDIC SRL; Sede social (establecida por acta N° 1 del 30/01/2024): Bv. Chacabuco 432, piso 10 departamento A, barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba; Objeto social (establecido en contrato constitutivo, modificado en actas N° 2 del 19/02/2024 y acta N° 4 del 06/03/2024): La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES Y MANUFACTURERAS: se incluyen la fabricación en industria básica de productos de hierro, fabricación de carteles de hierro, fabricación de productos elaborados de metal incluyendo forjado,

prensado, estampado y laminado del metal, trabajos de metales en general, fabricación de envases metálicos, fabricación de productos elaborados de metal en general, fabricación de carpintería metálica, fabricación de productos de metal para uso estructural, fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, laminado, plegado y estirado de metal, entre otros; B) COMERCIALES: la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos, incluyendo la venta al por mayor y por menor de estos productos, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. C) SERVICIOS: realizar estudios de mercado, asesoramiento en marketing, administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos de cualquier índole, servicios profesionales de administración de oficinas y empresas, servicios de apoyo a edificios y en general todo tipo de servicios de asesoramiento en diferentes áreas tales como ingeniería, arquitectura, comercial, legal, sistemas, finanzas, contabilidad, tramites y gestiones, y cualquier otra que se considere dentro del objeto social, celebraciones de contratos de franquicias como franquiciante o como franquiciado para el uso y comercialización de marcas, venta de productos, instalaciones de locales comerciales con determinada imagen, capacitación de personal y cualquier otro fin que se considere guarde vínculo con el objeto social. D) MANDATOS, REPRESENTACIONES Y FRANQUICIAS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y todo tipo de intermediación, producción y organización, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. E) FINANCIERAS: todas las actividades financieras que teniendo relación directa o indirecta con el objeto social, pueden facilitar la extensión y desarrollo de la misma, a tal fin, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos, mediante el aporte propio de la sociedad, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o toda otra para la cual se requiera el concurso público de capitales; F) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, división y subdivisión de loteos, explotación, administración y arrendamiento en general de inmuebles urbanos y rurales, tanto propios como de terceros, inclusive si inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal. G) CONSTRUCCIÓN: realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Asimismo, el alquiler o subalquiler de equipos de construcción y/o demolición dotados de operarios o sin ellos, con bienes muebles propios o de terceros. La sociedad tiene un plazo de 99 años, a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000,00) representado por 1000 cuotas sociales de valor nominal pesos quinientos (\$500,00) cada una, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARINA SOLEDAD DE LOS MILAGROS LENCINA, suscribe la cantidad de 650 cuotas sociales. 2) BRIAN DIAZ CERVIGNI, suscribe la cantidad de 350 cuotas sociales, en el acto de constitución los socios integran el 25% de sus respectivos aportes en dinero en efectivo, debiendo realizar el resto de la integración en los próximos dos años a partir de la fecha del contrato constitutivo. Administración, representación legal y uso de firma: La administración de la sociedad estará a cargo de: 1) Srta. CARINA SOLEDAD DE LOS MILAGROS LENCINA, D.N.I. N° 28330579 en el carácter de Socia Gerente, designada en acta N° 1 del 30/01/2024; y 2) Sr. BRIAN DIAZ CERVIGNI, D.N.I. N° 37288187 en el carácter de Socio Gerente suplente, designado en acta N° 4 del 06/03/2024. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 514435 - \$ 18896,50 - 7/3/2024 - BOE

SGC CONSULTORES S.A.S.

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL. ELECCIÓN Y CESACIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de reunión de socios N° 7 de fecha 05/02/2024, se resolvió la modificación de la sede social la que pasa a ser José Javier Díaz n° 1.426, Barrio Jardín, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. No se modifica estatuto social. Se aprueba por unanimidad de los accionistas la presente modificación. Seguidamente, se resolvió la elección y cesación de autoridades, atento a la renuncia presentada por el Sr. Administrador Suplente MENDOZA, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° : 34.448.322. A consecuencia de ello, se torna necesario la elección de un nuevo administrador suplente de acuerdo a lo estipulado en el estatuto social. Por tal motivo se elige para cubrir la vacante de Administrador Suplente al Sr. TREJO, Lucas, D.N.I. N° : 31.251.375. En este acto la autoridad acepta el cargo para el cual fue electo y declara bajo juramento no estar comprendido dentro de las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 de sociedades. Asimismo la autoridad electa establece domicilio especial en la sede de la sociedad. También declara bajo jura-

mento que no se encuentra incluida y/o alcanza dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). Por su parte, el cargo de ADMINISTRADOR TITULAR no sufre alteraciones, siendo ocupado por el socio GUTIERREZ, Pablo Roberto, DNI N°: 27.493.574. En consecuencia se reforma el estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEPTIMO: La administración estará a cargo del Sr. GUTIERREZ, Pablo Roberto, D.N.I. N° : 27.493.574, que revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. TREJO, Lucas, D.N.I. N° : 31.251.375 en el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". Se aprueba por unanimidad.

1 día - N° 514452 - \$ 8939 - 7/3/2024 - BOE

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2024, se resolvió la elección de la Sra. Silvana Andrea Juncos, D.N.I. N° 24.522.528, como Director Titular Presidente, y del Sr. Eduardo Mateo Bailo, D.N.I. N° 16.372.319, como Director Suplente.

1 día - N° 514570 - \$ 1106 - 7/3/2024 - BOE

FEP MAQ S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por acta de reunión de directorio n° 17 de fecha 10 de diciembre de 2018, se resolvió MODIFICAR la sede social de la sociedad, al nuevo domicilio sito en calle 25 de Mayo 1852 de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 514689 - \$ 976,50 - 7/3/2024 - BOE

CAMPOSDANIELYALEJANDRO S.R.L.

Constitución de fecha 19/02/2024. Socios: 1) ALE-

JANDRO DAVID CAMPOS, D.N.I. N° 37172278, CUIT/CUIL N° 20371722786, nacido/a el día 06/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Avenida San Juan 1347, barrio Sur, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL ALBERTO CAMPOS, D.N.I. N° 33470293, CUIT/CUIL N° 20334702937, nacido/a el día 26/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Paraguay 445, barrio Sur, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CAMPOSDANIELYALEJANDRO S.R.L. Sede: Calle Paraguay 322, barrio Sur, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros las actividades de fabricación de DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P., SERVICIOS DE TRABAJO DE METALES, FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS DE TORNERIA Y/O MATRICERIA, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS Y GENERADORES DE VAPOR, FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL FABRICACION DE COJINETES; ENGRANAJES; TRENES DE ENGRANAJE Y PIEZAS DE TRANSMISION, FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ESPECIAL, FABRICACION DE IMPLEMENTOS DE USO AGROPECUARIO y accesorios. Compra, venta, permuta, consignacion, provision intermediacion, y/o otro tipo de industrializacion y comercializacion de productos metalicos. A los fines de cumplir con su objeto podrá ser representante, agente o mandataria de terceros, domiciliados o no en el pais, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes a tal fin. Podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en

operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión, empresarial destinado al comercio internacional Asimismo, para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 cuotas de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO DAVID CAMPOS, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) DANIEL ALBERTO CAMPOS, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) DANIEL ALBERTO CAMPOS, D.N.I. N° 33470293. Gerente/a Suplente: 1) ALEJANDRO DAVID CAMPOS, D.N.I. N° 37172278. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 514401 - s/c - 7/3/2024 - BOE

GRUPO FJS INDUSTRIAL S.A.S.

Constitución de fecha 04/03/2024. Socios: 1) FEDERICO JOSÉ SUFFICH, D.N.I. N° 33600221, CUIT/CUIL N° 20336002215, nacido/a el día 24/02/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Leandro N. Alem 359, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO FJS INDUSTRIAL S.A.S. Sede: Calle Leandro N. Alem 359, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO JOSÉ SUFFICH, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO JOSÉ SUFFICH, D.N.I. N° 33600221 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSEFINA MATTHEUS, D.N.I. N° 37286530 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO JOSÉ SUFFICH, D.N.I. N° 33600221. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 514403 - s/c - 7/3/2024 - BOE

SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.

COLONIA CAROYA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28.02.2024, en forma unánime, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente efectuada por el Sr. VALERA MEDINA, NERIO JOSÉ, DNI N° 95.290.916, y la elección de un nuevo Director Titular y Presidente en razón de su renuncia. Se designa como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO al Sr. EMILIO JOSÉ DEPETRIS SANTI, titular del DNI N° 30.239.416, quien acepta el cargo para el que fue electo y declara bajo juramento que no se encuentra incluido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades y constituye domicilio legal a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en la Sede Social de esta Sociedad sita en Av. San Martín N° 1896 de la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón, provincia de Córdoba, República Argentina. De tal forma, el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. EMILIO JOSÉ DEPETRIS SANTI, titular del DNI N° 30.239.416; continuando en el cargo de Director Suplente: el Sr. RIBES CASTELHAO, JOSÉ NAHAS, titular del DNI N° 38.735.026.-

1 día - N° 514429 - \$ 4109 - 7/3/2024 - BOE

PERCAR INSUMOS S.A.S.

Constitución de fecha 15/02/2024. Socios: 1) PABLO GUILLERMO CARBALLO, D.N.I. N° 24629820, CUIT/CUIL N° 20246298204, nacido/a el día 22/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cochabamba 1671, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PERCAR INSUMOS S.A.S. Sede: Calle Cochabamba 1671, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO GUILLERMO CARBALLO, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO GUILLERMO CARBALLO, D.N.I. N° 24629820 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANINA PAOLA PEREA, D.N.I. N° 25268996 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO GUILLERMO CARBALLO, D.N.I. N° 24629820. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 514564 - s/c - 7/3/2024 - BOE

RAPHTALIA S.A.S.

Constitución de fecha 28/02/2024. Socios: 1) EZEQUIEL JESUS JUAREZ, D.N.I. N° 39327130, CUIT/CUIL N° 20393271303, nacido/a el día 23/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 131, piso 14, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la

Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RAPHTALIA S.A.S. Sede: Calle Jose Manuel Estrada 131, piso 14, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta de productos con temática anime y kpop, incluyendo, pero no limitándose a, remeras, tazas, figuras, mochilas y otros productos relacionados con dicha temática. Importación, exportación, distribución y comercialización de productos relacionados con la temática anime y kpop. Organización y promoción de eventos, convenciones o ferias vinculadas a la cultura anime y kpop. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL JESUS JUAREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EZEQUIEL JESUS JUAREZ, D.N.I. N° 39327130 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS EZEQUIEL BOUJON, D.N.I. N° 36476357 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL JESUS JUAREZ, D.N.I. N° 39327130. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 514575 - s/c - 7/3/2024 - BOE

SEREC ESPECIALIZADOS ARGENTINA S.A.

Constitución de fecha 23/02/2024. Socios: 1) CLAUDIO NICOLAS GONZALEZ FORNACIARI, D.N.I. N° 35967584, CUIT/CUIL N° 20359675845, nacido/a el día 07/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Morcillo Nataniel 2053, barrio Maipu 2da Seccion, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina 2) MARTIN ALEJANDRO LAZARTE, D.N.I. N° 35576652, CUIT/CUIL N° 20355766528, nacido/a el día 21/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Molino De Torres 6356, manzana 46, lote 2, barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SEREC ESPECIALIZADOS ARGENTINA S.A. Sede: Avenida General Paz 154, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organi-

zación, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO NICOLAS GONZALEZ FORNACIARI, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) MARTIN ALEJANDRO LAZARTE, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CLAUDIO NICOLAS GONZALEZ FORNACIARI, D.N.I. Nº 35967584 2) Director/a Suplente: MARTIN ALEJANDRO LAZARTE, D.N.I. Nº 35576652. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 514577 - s/c - 7/3/2024 - BOE

GRUPO DISTRIPET S.A.S.

Constitución de fecha 01/03/2024. Socios: 1) MARTÍN OCAMPO, D.N.I. Nº 34401884, CUIT/CUIL Nº 20344018848, nacido/a el día 02/04/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional N8 Km. 613, manzana

14, lote 282, barrio Catalina Country, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FLORENCIA COLLINO, D.N.I. Nº 33958136, CUIT/CUIL Nº 27339581369, nacido/a el día 05/09/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional N8 Km. 613, manzana 14, lote 282, barrio Catalina Country, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO DISTRIPET S.A.S. Sede: Ruta Nacional N8 Km. 613, manzana 14, lote 282, barrio Catalina Country, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales,

y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTÍN OCAMPO, suscribe la cantidad de 1200 acciones. 2) FLORENCIA COLLINO, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTÍN OCAMPO, D.N.I. Nº 34401884 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA COLLINO, D.N.I. Nº 33958136 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTÍN OCAMPO, D.N.I. Nº 34401884. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 514580 - s/c - 7/3/2024 - BOE

FLYUP DESARROLLOS S.A.

Constitución de fecha 31/01/2024. Socios: 1) NICOLAS IGNACIO JACOBE, D.N.I. Nº 38981683, CUIT/CUIL Nº 20389816834, nacido/a el día 02/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba

Sur 269, barrio Santa Marta, de la ciudad de Humberto Primo, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) GUILLERMO MANUEL QUIROGA, D.N.I. N° 29833202, CUIT/CUIL N° 20298332028, nacido/a el día 21/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 4016, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN IGNACIO PAIRE CAMPANINI, D.N.I. N° 38278936, CUIT/CUIL N° 23382789369, nacido/a el día 28/12/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cap De Fragata Pedro Giachino 1450, piso 1, departamento 1, barrio 9 De Septiembre, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) ALEJANDRO MARIO CÉSAR ROASSO, D.N.I. N° 17372442, CUIT/CUIL N° 20173724420, nacido/a el día 14/11/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida De La Universidad 51, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) CARLOS ALBERTO LEGUIZAMON, D.N.I. N° 17002980, CUIT/CUIL N° 20170029802, nacido/a el día 10/06/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan B Justo 4056, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FLYUP DESARROLLOS S.A. Sede: Boulevard Saenz Peña Roque 1967, barrio Catedral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operacio-

nes financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS IGNACIO JACOBE, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) GUILLERMO MANUEL QUIROGA, suscribe la cantidad de 360 acciones. 3) JUAN IGNACIO

PAIRE CAMPANINI, suscribe la cantidad de 270 acciones. 4) ALEJANDRO MARIO CÉSAR ROASSO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 5) CARLOS ALBERTO LEGUIZAMON, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GUILLERMO MANUEL QUIROGA, D.N.I. N° 29833202 2) Director/a Titular: ALEJANDRO MARIO CÉSAR ROASSO, D.N.I. N° 17372442 3) Director/a Suplente: CARLOS ALBERTO LEGUIZAMON, D.N.I. N° 17002980. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 514586 - s/c - 7/3/2024 - BOE

PININ369 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 23/02/2024. Socios: 1) FRANCISCO JAVIER MIOTTI, D.N.I. N° 23202348, CUIT/CUIL N° 20232023482, nacido/a el día 26/11/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 1235, piso PB, de la ciudad de San Luis, Departamento Juan Martin De Pueyrredon, de la Provincia de San Luis, República Argentina. Denominación: PININ369 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Santa Rosa 3346, piso PB, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales

y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) AUTOMOTORES: Venta, compraventa, permuta, consignación, alquiler, de toda clase de vehículos, motocicletas, camiones, trailers y maquinaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Veinte Mil (420000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Doscientos (4200.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO JAVIER MIOTTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO JAVIER MIOTTI, D.N.I. N° 23202348 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA MERCEDES MIOTTI, D.N.I. N° 28926027 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO JAVIER MIOTTI, D.N.I. N° 23202348. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 20/12.

1 día - N° 514587 - s/c - 7/3/2024 - BOE

OIL PETRO SALSIPUEDES S.A.

Por asamblea ordinaria de fecha 28/12/2023 se ratificaron las asambleas ordinarias de fecha 19/05/2023 y 10/10/2023. Por asamblea ordinaria auto convocada de fecha 10/10/2023 se ratificó la asamblea ordinaria de fecha 19/05/2023 donde se eligieron las siguientes autoridades: JULIETA QUIROGA DNI 32389908 como Presidente y EDUARDO QUIROGA DNI 13061480 como suplente.

1 día - N° 514606 - \$ 1351 - 7/3/2024 - BOE

HERRAMIENTAS Y MAS S.A.S.

Constitución de fecha 22/02/2024. Socios: 1) ARSENIO OSVALDO MANSILLA, D.N.I. N° 10543889, CUIT/CUIL N° 20105438894, nacido/a el día 08/07/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jornalero/A, con domicilio real en Calle Garibaldi Jose 678, piso 1, departamento A, manzana 00, lote 00, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HERRAMIENTAS Y MAS S.A.S. Sede: Calle Garibaldi Jose 678, piso 1, departamento A, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Seiscientos (3600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARSENIO OSVALDO MANSILLA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARSENIO OSVALDO MANSILLA, D.N.I. N° 10543889 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANGEL OSVALDO MANSILLA, D.N.I. N° 36139587 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARSENIO OSVALDO MANSILLA, D.N.I. N° 10543889. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 514592 - s/c - 7/3/2024 - BOE

HEISEN&VICTORIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 24/02/2024. Socios: 1) MAXIMILIANO GASTON CASTELLANOS, D.N.I. N° 34357817, CUIT/CUIL N° 20343578173, nacido/a el día 11/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uspallata 222, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO SORIA, D.N.I. N° 34357903, CUIT/CUIL N° 23343579039, nacido/a el día 24/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano Y Gral Deheza Sn, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HEISEN&VICTORIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Uspallata 222, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligacio-

nes, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO GASTON CASTELLANOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FACUNDO SORIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO GASTON CASTELLANOS, D.N.I. N° 34357817 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO SORIA, D.N.I. N° 34357903 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO GASTON CASTELLANOS, D.N.I. N° 34357817. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 514595 - s/c - 7/3/2024 - BOE

SKYAR DRINK S.A.

Constitución de fecha 28/02/2024. Socios: 1) MICAELA DAIANA MERCADO, D.N.I. N° 40108722, CUIT/CUIL N° 27401087228, nacido/a el día 22/08/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sucre 3972, barrio Panamericano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, D.N.I. N° 20576567, CUIT/CUIL N° 27205765676, nacido/a el día 16/09/1968, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A De Comercio, con domicilio real en Calle Sucre 3972, barrio Panamericano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SKYAR DRINK S.A. Sede: Calle Sucre 3972, barrio Panamericano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Trans-

porte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAELA DAIANA MERCADO, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MICAELA DAIANA MERCADO, D.N.I. N° 40108722 2) Director/a Suplente: MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, D.N.I. N° 20576567. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 514660 - s/c - 7/3/2024 - BOE

RABAN CÓRDOBA S.A.

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Enero de 2023, se resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la gestión anterior del directorio; 2) Designar como Director Titular y Presidente al Sr. BORIS EXEQUIEL COFANELLI SEQUELSKI, D.N.I. 35.212.249; y Designar como Director Suplente a la Sra. LETICIA TREPATT BRAVO, DNI 35.578.724. Las autoridades electas aceptan los cargos para los cuales han sido electos por un nuevo período de tres (3) ejercicios y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades y en el mismo acto fijan domicilio especial.

1 día - N° 514594 - \$ 2240 - 7/3/2024 - BOE

COFRATO S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2024. Socios: 1) DAMIAN AUGUSTO QUIROGA, D.N.I. N° 31150150, CUIT/CUIL N° 20311501500, nacido/a el día 13/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle P Angulo 80, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: COFRATO S.A.S. Sede: Calle Hipolito Yrigoyen 279, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Du-

ración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Sesenta (360.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAMIAN AUGUSTO QUIROGA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAMIAN AUGUSTO QUIROGA, D.N.I. N° 31150150 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGOSTINA ORIOLI, D.N.I. N° 34542498 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAMIAN AUGUSTO QUIROGA, D.N.I. N° 31150150. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 514661 - s/c - 7/3/2024 - BOE

HEYPECLAR S.A.S.

Constitución de fecha 28/02/2024. Socios: 1) BLANCA BEATRIZ OZAN, D.N.I. N° 17728819, CUIT/CUIL N° 27177288190, nacido/a el día 08/09/1966, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odonólogo/A, con domicilio real en Calle Moreno 640, barrio Centro, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAGALI LILEN LUNA ASIS, D.N.I. N° 35104206, CUIT/CUIL N° 27351042066, nacido/a el día 20/02/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Alvear Marcelo Torcuato De 624, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JORGE DANIEL MONTES, D.N.I. N° 16744228, CUIT/CUIL N° 20167442286, nacido/a el día 30/08/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Moreno 640, barrio Centro, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de

Cordoba, República Argentina. Denominación: HEYPECLAR S.A.S. Sede: Calle General Jose De San Martin 232, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Seiscientos (3600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BLANCA BEATRIZ OZAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MAGALI LILEN LUNA ASIS, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) JORGE DANIEL MONTES, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BLANCA BEATRIZ OZAN, D.N.I. N° 17728819 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE DANIEL MONTES, D.N.I. N° 16744228 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BLANCA BEATRIZ OZAN, D.N.I. N° 17728819. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 514675 - s/c - 7/3/2024 - BOE

CIOCCA S.A.S.

Constitución de fecha 28/02/2024. Socios: 1) MARIA JOSE BRANDAN ARIAS, D.N.I. N° 22564656, CUIT/CUIL N° 27225646568, nacido/a el día 28/02/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle San Antonio 87, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO CARLOS CIOCCA, D.N.I. N° 20465903, CUIT/CUIL N° 20204659037, nacido/a el día 04/08/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Antonio 87, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordo-

ba, República Argentina. Denominación: CIOCCA S.A.S. Sede: Calle San Antonio 84, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, permuta, consignación, importación, exportación, transformación, elaboración y fraccionamiento de sustancias y productos de todo tipo de piedras, mármol, granito y madera, en estado natural, semielaborados y/o elaborados; (ii) Fabricación, fraccionamiento, traslado, almacenaje y asesoramiento técnico de todo tipo de piedra, mármol, granito y madera -de la clase que sean- en sus diferentes composiciones y presentaciones; (iii) Ejecución de todo tipo de trabajo sobre todo tipo de piedra y madera. Realización de trabajos de herrería. Diseño y ejecución de obras en piedras, mármol, granito y madera; (iv) Fabricación de productos en piedra de toda clase, realización de esculturas, como así también toda transformación y confección y/o tratamiento de toda clase de productos de piedra y madera, ya sean componentes o productos terminados; (v) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (vi) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (vii) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (viii) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas y rodados no motorizados; (ix) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y

mercaderías en general, en medios de movilidad propios o de terceros, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; (x) Prestación de servicios logísticos relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías en el país y en el extranjero; (xi) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xii) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xiii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en

Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA JOSE BRANDAN ARIAS, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) GUILLERMO CARLOS CIOCCA, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA JOSE BRANDAN ARIAS, D.N.I. N° 22564656 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO CARLOS CIOCCA, D.N.I. N° 20465903 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA JOSE BRANDAN ARIAS, D.N.I. N° 22564656. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 514680 - s/c - 7/3/2024 - BOE

MEDITERRANEA VALORES Y ACCIONES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 32 (treinta y dos) de fecha 10 de Noviembre de 2023 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 3 (Tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos mediante Acta de Directorio Nro 159 de fecha 10 de Noviembre de 2023 de la siguiente forma: PRESIDENTE: Oscar Alfredo Reche, D.N.I. Nro. 13.819.597, argentino, casado, empleado, con domicilio en Tristan de Tejada 451- Córdoba; VICEPRESIDENTE: Fabio Carlo Bertinetti DNI Nro 21.966.853, argentino, casado, empleado, con domicilio en Rivadavia 194 -1P Córdoba DIRECTOR TITULAR : Alejandro Hugo Bertinetti, D.N.I. Nro. 23.684.904, argentino, casado empleado, con domicilio en calle Macaon 3920 - Córdoba (5000). y en el mismo acto se procedió a la ELECCION DE SINDICOS designándose Síndico Titular y Síndico Suplente con igual mandato y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: SINDICO TITULAR: Sra ANA LAURA PRADO, D.N.I. 25.180.796 de profesión Contador Público Nacional, Matrícula Profesional N° 10.12631.0 C.P.C.E de Córdoba,

con domicilio en calle El Jarillal Nro. 934 (mz 217 – Lote 12 – de Barrio La Herradura, ciudad de Villa Allende – Córdoba y SINDICO SUPLENTE: Sr. Lucas Francisco Montini, D.N.I. 23.763.468, de profesión Abogado, Matrícula Profesional N° 1-31935 y con domicilio en Manuel Castilla 4685 de Bo. Poeta Lugones - Córdoba.

1 día - N° 513444 - \$ 2803 - 7/3/2024 - BOE

LOPEZ AGRO S.A.

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Elección de Autoridades - Por actas de Asamblea Ordinaria del 26-11-2023 y acta de Directorio de aceptación de cargos de fecha 27-11-2023, se resolvió designar el siguiente DIRECTORIO por el término de dos ejercicios: PRESIDENTE: Juan Manuel López DNI: 23.443.125, VICEPRESIDENTE: Javier Oscar López DNI: 12.830.926, 1º DIRECTOR SUPLENTE: Regino Adrián López DNI: 12.830.967 2º DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio López DNI: 20.141.827. Todos con domicilio especial en calle Paraná 15 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger Pcia de Cba.

1 día - N° 513570 - \$ 841,10 - 7/3/2024 - BOE

DG S.A.

LAS JUNTURAS

ELECCION DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 20 de Octubre de 2023, se eligieron los miembros del Directorio de DG S.A. por el período desde 01/07/2023 hasta el 30/06/2026, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Diego Javier Ferranti DNI 18.304.061. Vice-Presidente Gabriel Armando Ferranti DNI 20.572.063. Director Suplente Analia del Valle Scarafia DNI 20.592.166. Director Suplente Erica Viviana Romano DNI 21.803.868.

1 día - N° 513737 - \$ 682,40 - 7/3/2024 - BOE

PACKGO S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29/02/2024 se resolvió ratificar y rectificar el Acta de Reunión de Socios de fecha 31/10/2023 que a su vez rectificó y ratificó el Acta de Reunión de Socios de fecha 26/07/2023 que resolvió: i) El aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables; ii) Consecuentemente, la reforma del artículo 5º del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00.-) representado por veintinueve mil novecientos noventa y nueve (29.999) acciones

ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", de valor nominal Pesos Diez (AR\$10,00.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción y una (1) acción ordinaria, nominativa, no endosable, de la clase "A", de valor nominal Pesos Diez (AR\$10,00.-) y con derecho a cinco (5) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la Ley N° 27.349" iii) La elección de nuevas autoridades: Jorge Guillermo Ledesma, DNI N° 14.334.086 como Administrador Titular y Representante Legal y Ramiro Martínez, DNI N° 34.990.004 como Administrador Suplente y iv) Consecuentemente, la reforma de los artículos 7º y 8º del Estatuto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Jorge Guillermo Ledesma, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.334.086, argentino, mayor de edad, nacido el 27.04.1961, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Luna y Cárdenas N° 1.584 de esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa al Sr. Ramiro Martínez, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.990.004, argentino, mayor de edad, nacido el 16.12.1989, de profesión farmacéutico, de estado civil casado, con domicilio en calle Newton N° 6.099, Casa N° 5 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular, Sr. Jorge Guillermo Ledesma, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.334.086. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 513768 - \$ 5940,20 - 7/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ZONA NORTE WEED

Acta Constitutiva de fecha 01/03/2024. Asociados: 1) GABRIEL MATIAS FERREYRA, D.N.I. N° 33.030.453, CUIT/CUIL N° 20-33.030.453-8, nacido el día 28/04/1987, estado civil Soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle ALFREDO PIAN N° 7853, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 2) RO-

MINA ALEJANDRA ROBLEDO, D.N.I. N° 31.556.390, CUIT/CUIL N° 27-31.556.390-4, nacida el día 13/05/1985, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión desocupada, con domicilio real en ALFREDO PIAN N° 7853, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 3) CASSANDRA DALILA FERREYRA, D.N.I. N° 46.374.935, CUIT/CUIL N° 27-46.374.935-9, nacido el día 16/03/2005, estado civil Soltera, nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio real en calle ALFREDO PIAN N° 7853, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 4) PABLO GERMÁN ALTAMIRANO, D.N.I. N° 30.327.290, CUIT/CUIL N° 23-30.327.290-9, nacido el día 20/05/1983, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real PJE.1 Mza. 2 CASA 55 Barrio COOPERATIVA ATALAYA, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 5) ESTELA DEL VALLE ROMERO, D.N.I. N° 18.018.281., CUIT/CUIL N° 27-18.018.281-6, nacido el día 18/06/1962, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en calle MANUEL GALVEZ MZA 10 CASA 34, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 6) ARACELI ROSARIO GONZALEZ, D.N.I. N° 38.647.550, CUIT/CUIL N° 23-38.647.550-4, nacido el día 02/02/1995, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, con domicilio real en JORGE KISSING N° 7744, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 7) FRANCO ALEXIS ALTAMIRANO, D.N.I. N° 42.385.424, CUIT/CUIL N° 20-42.385.424-4, nacido el día 09-11-1993, estado civil Soltero, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle MANUEL CALVIÑO N° 7962., ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: ASOCIACIÓN CIVIL ZONA NORTE WEED. Sede: calle ALFREDO PIAN N° 7853 Barrio Arguello, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de la resolución de otorgamiento de la personería jurídica. Objeto social: La entidad carece de fin de lucro y tiene por objeto, las siguientes actividades: Desarrollar e implementar acciones de promoción y prevención dirigidas a los equipos de salud y organizaciones de la sociedad civil que aborden la temática sobre cannabis medicinal y atender la salud integral de las personas a las cuales se les indique como modalidad terapéutica, medicinal o paliativa del dolor, el uso de la planta de cannabis y sus derivados. Para el cumplimiento del objeto,

social la entidad podrá: 1) Investigar, cultivar, producir, acopiar, desarrollar, adquirir y transformar semillas y/o esporas y/o esquejes y/o cualquier método de micro propagación y/o extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado del reino vegetal, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. 2) Investigar, cultivar recetas magistrales extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado del reino vegetal, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. 3) Garantizar el acceso al cannabis medicinal de todo aquel que lo necesite en pos de su salud. 4) Desarrollar e implementar acciones de concientización sobre el uso de la planta de cannabis y sus derivados, conforme a la normativa vigente. 5) Desarrollar un programa de información y asistencia demandado por usuarios terapéuticos con sintomatología que esté indicada médicamente la administración de cannabis de empleo terapéutico. 6) Participar con asociaciones afines o similares del país o el extranjero. 7) Organizar, dictar y/o participar de capacitaciones, seminarios y/o ferias en espacios públicos y/o privados, así como realizar investigaciones destinadas al estudio, análisis y divulgación de conocimiento concerniente al objeto social. 8) Efectuar las publicaciones que considera convenientes para cumplir los fines enumerados anteriormente, con la posibilidad de desarrollar libros, revistas, folletos y todo otro material impreso relacionado con el objeto de la entidad. 9) Diseñar laboratorios, desarrollar técnicas de fitomejoramiento, técnica de creación de nuevos germoplasmas, sustratos, fertilizantes y/o productos derivados para la nutrición de cultivos; 10) Planificar, diseñar, desarrollar, instalar y mantener sistemas de cultivo, abono, acondicionamiento de compost y suelo, siembra, riego, fertirriego, control de plagas, deshumidificación, calefacción, refrigeración, extracción, Sacado, destilación, fraccionado, empaquetado y cualquier otro proceso de transformación de materias primas e insumos concernientes al objeto social. 11) Celebrar convenios, acuerdos y/o contratos con entidades de la administración pública nacional, provincial y municipal, así como con organis-

mos internacionales, universidades y/o cualquier otra persona jurídica de derecho público y privado. 12) Asesorar técnica y jurídicamente a sus asociados y asociadas en cualquier gestión relacionado con el objeto social. 13) Constituirse en cultivador autorizado bajo las formas impuestas por la normativa vigente. Todas las actividades deberán llevarse adelante dentro del Marco de la Ley 27.350, su decreto reglamentario 883/2020 y las demás resoluciones que dicten las respectivas autoridades de aplicación en la materia y/o de la normativa que en el futuro se dice sobre el particular, tanto nacionales, provinciales y municipales. Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas, pero que tengan relación directa con su objeto. Patrimonio: El patrimonio inicial es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Integración: 1) GABRIEL MATIAS FERREYRA, D.N.I. N° 33.030.453, CUIT/CUIL N° 20-33.030.453-8, nacido el día 28/04/1987, estado civil Soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle ALFREDO PIAN N° 7853, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, integra la cantidad de PESOS CINCO MIL (\$5.000), en dinero en efectivo. 2) CASSANDRA DALILA FERREYRA, D.N.I. N° 46.374.935, CUIT/CUIL N° 27-46.374.935-9, nacido el día 16/03/2005, estado civil Soltera, nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio real en calle ALFREDO PIAN N° 7853, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, integra la cantidad de PESOS CINCO MIL (\$5.000), en dinero en efectivo. Comisión Directiva: 1) Presidencia: GABRIEL MATIAS FERREYRA, D.N.I. N° 33.030.453, CUIT/CUIL N° 20-33.030.453-8, nacido el día 28/04/1987, estado civil Soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle ALFREDO PIAN N° 7853, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Secretaría CASSANDRA DALILA FERREYRA, D.N.I. N° 46.374.935, CUIT/CUIL N° 27-46.374.935-9, nacido el día 16/03/2005, estado civil Soltera, nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio real en calle ALFREDO PIAN N° 7853, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Tesorera: ROMINA ALEJANDRA ROBLEDO, D.N.I. N°

31.556.390, CUIT/CUIL N° 27- 31.556.390-4, nacido el día 13/05/1985, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión desocupada, con domicilio real en ALFREDO PIAN N° 7853, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina.- 4) Vocal Titular: PABLO GERMÁN ALTAMIRANO, D.N.I. N° 30.327.290, CUIT/CUIL N° 23-30.327.290-9, nacido el día 20-05-1983, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real PJE.1 Mza. 2 CASA 55 Barrio COOPERATIVA ATALAYA, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Vocal Suplente: ESTELA DEL VALLE ROMERO, D.N.I. N° 18.018.281., CUIT/CUIL N° 27-18.018.281-6, nacido el día 18-06-1962, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en calle MANUEL GALVEZ MZA 10 CASA 34, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Comisión Revisora de Cuentas: 6) Revisor/a de Cuentas Titular: ARACELI ROSARIO GONZALEZ, D.N.I. N° 38.647.550, CUIT/CUIL N° 23-38.647.550-4, nacido el día 02/02/1995, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, con domicilio real en JORGE KISSING N° 7744, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. 7) Revisor/a de Cuentas Suplente: FRANCO ALEXIS ALTAMIRANO, D.N.I. N° 42.385.424, CUIT/CUIL N° 20-42.385.424-4, nacido el día 09-11-1993, estado civil Soltero, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle MANUEL CALVIÑO N° 7962., ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 514472 - \$ 33271 - 7/3/2024 - BOE

TRANSPORTE DON VICTOR S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Se Rectifica el Edicto N° 506528 publicado el 17/01/2024, se publica en forma errónea los DNI del Presidente y Director Suplente; correspondiendo rectificar, Borgna Hugo Ismael, DNI N°: 17.440.379 y Borgna Mario Rubén Pablo, DNI N°: 26.426.353.

1 día - N° 513786 - \$ 480 - 7/3/2024 - BOE